

Universidad Popular Autónoma
del Estado de Puebla

FACULTAD DE PEDAGOGÍA

El concepto de hombre en la educación pública
en México (1924-1946)

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
MAESTRO EN EDUCACIÓN

PRESENTA

SALVADOR CEJA OSEGUERA

PUEBLA, PUE.

OCTUBRE DE 1999



UPAEP – Secretaría General

Dirección General de Apoyos Académicos

Dirección del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

Biblioteca Central - **Karol Wojtyla**

Tesis Digitales Restricciones de uso:

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de textos, imágenes, gráficas, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente de donde la obtuvo mencionando el autor o autores involucrados en el documento.

Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

<i>INTRODUCCIÓN</i>	<i>2</i>
<i>1. LA FILOSOFÍA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO</i>	<i>11</i>
1.1 <i>PEDAGOGÍA</i>	<i>12</i>
1.2 <i>EDUCACIÓN</i>	<i>14</i>
1.3 <i>FILOSOFÍA</i>	<i>16</i>
1.4 <i>FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN</i>	<i>19</i>
1.5 <i>ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA</i>	<i>20</i>
1.6 <i>EDUCACIÓN PÚBLICA</i>	<i>24</i>
<i>2. ANTECEDENTES</i>	<i>28</i>
2.1 <i>LOS AZTECAS.</i>	<i>30</i>
2.2 <i>EL VIRREINATO.</i>	<i>35</i>
2.3 <i>EL LIBERALISMO.</i>	<i>42</i>
2.4 <i>EL POSITIVISMO.</i>	<i>49</i>
2.5 <i>JOSÉ VASCONCELOS.</i>	<i>58</i>
<i>3. LA EDUCACIÓN DURANTE EL MAXIMATO (1924-1931)</i>	<i>66</i>
3.1 <i>CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO.</i>	<i>66</i>
3.2 <i>LEGISLACIÓN EDUCATIVA.</i>	<i>70</i>
3.3 <i>PRINCIPIOS FILOSÓFICOS-EDUCATIVOS DEL PRAGMATISMO DE JOHN DEWEY.</i>	<i>73</i>
3.4 <i>PENSAMIENTO DE CALLES Y DE SUS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN</i>	<i>77</i>
3.5 <i>EL CONCEPTO DE HOMBRE Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN.</i>	<i>82</i>

4. EL PROYECTO SOCIALISTA (1931-1940)	86
4.1 CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO.	86
4.2 PRINCIPIOS FILOSÓFICOS DEL MARXISMO.	89
4.3 LEGISLACIÓN EDUCATIVA.	93
4.4 PENSAMIENTO DE CÁRDENAS Y DE SUS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN.	97
4.5 EL CONCEPTO DE HOMBRE Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN.	102
5. EL RETORNO A LO EDUCATIVO.	107
5.1 CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO.	108
5.2 LEGISLACIÓN EDUCATIVA.	109
5.3 PENSAMIENTO DE ÁVILA CAMACHO Y DE SUS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN	113
5.4 EL PENSAMIENTO DE TORRES BODET	114
5.5 EL CONCEPTO DE HOMBRE Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN.	123
CONCLUSIONES	126
ANEXO	129
BIBLIOGRAFÍA	143

*A Cristo Jesús, Dios y Hombre
verdadero, único Maestro, quien sigue
siendo el Camino, la Verdad y la Vida.*

A Mayela, Sofía y Lupita.

A mis padres y hermanos.

*A Lulú Reyes, al Dr. José Ángel
Pejenaute, al Mtro. José Antonio
Arrubarena, y al Lic. Juan Louvier,
cuyo apoyo invaluable se ve reflejado en
este trabajo.*

*A mis amigos y compañeras de la
maestría.*

*EL CONCEPTO DE HOMBRE
EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA
EN MÉXICO (1924-1946)*

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

"Sin dejar de mirar los hechos, irrenunciable punto de partida, hay que levantarse sobre ellos"

Juan Mantovani

-- | --

Si bien es cierto que la educación es eminentemente práctica, no puede dejarse de lado la necesidad de realizar una reflexión acerca de sus medios y sus fines, es decir, de sus fundamentos. Lo que la antropología filosófica nos aporta en el campo educativo es el reconocimiento de que antes de toda acción educativa se encuentra un ser humano que la ejecuta o que la recibe.

Ante la invasión de ideologías, intereses políticos, económicos, sociales, y de instrumentos derivados de la tecnología, la educación requiere recobrar su sentido esencial: la **formación del hombre**, para no perderse en la marea artificial que pretende envolverla.

La educación consiste en la formación y desarrollo armónico de todas las potencias humanas, dirigidas hacia una vivencia de valores, para que el hombre alcance su fin último. La educación contempla el desarrollo armónico de las capacidades físicas, psíquicas (cognitivas, afectivas, volitivas), morales, estéticas, sociales y espirituales del alumno, de manera que él mismo logre alcanzar su pleno desarrollo a través del ejercicio consciente de su libertad individual.

Uno de los retos de la educación actual consiste en lograr la integración de los conocimientos, sobre todo en función del sujeto receptor, el educando. La actual fragmentación del conocimiento, que se refleja en la fragmentación del estudio de los problemas educativos, provoca desorientación y desconfianza, llegando a provocar parálisis intelectual y motriz. Según Heidegger:

“el origen de la dispersión de las especialidades en la investigación científica se debe a que se ha olvidado el ideal clásico del sabio, para sustituirlo por el del eficiente, el experto en alguna actividad.” (Cardona, 1996:86).

Esta situación ha generado que en diversos campos, pero especialmente en el educativo, se produzcan una serie de reducciones que por esto mismo son falsificadoras: ahora la verdad se entiende como certeza (**primacía de la exactitud**), el bien es entendido como placer (**entronización del egoísmo**), la libertad es concebida aislada de la responsabilidad (**se legitima la inmoralidad**), la reflexión se reduce a la acción (**se brinda culto a la tecnología**), el valor se reduce a utilidad (**utilitarismo**).

Ante esta panorámica, la persona en vez de ser instruida debe ser educada, esto es, formada como una persona íntegra, más que como una persona apta. Se debe educar en la inteligencia, en el corazón y en la libertad personal, así como desarrollar sólidas virtudes intelectuales y morales.

Por encima de cualquier parcialidad la educación es un proceso de humanización, lo cual supone la comprensión del ser humano tanto en su unidad como en su totalidad. Quizá por esto muchos hablan de replantear los fines y medios de la educación, para formar al hombre individual y social, independiente y solidario.

Al estudiar la historia de las ideas que dominaron en la educación mexicana, podemos ver que nuestro país ha sido una especie de laboratorio, en donde se ha experimentado con nuestros compatriotas diversos proyectos políticos, ideológicos y filosóficos. En donde mayor repercusión tuvieron fue en el campo educativo, pues en la mayoría de las ocasiones se intentó modificar el pensamiento del mexicano para ajustarlo a la filosofía de moda, algunas de las cuales parcializaban la naturaleza del hombre y otras de plano la desvirtuaban o degradaban.

Si deseamos conocer parte de la génesis de nuestro ser, tenemos que remontarnos a la forma como fueron educados nuestros antepasados, al pensamiento que orientó las diferentes políticas educativas implantadas en México.

Los mexicanos actuales somos producto del encuentro de una gran cultura europea: la española y de una diversidad de culturas autóctonas también de gran desarrollo y valor: la náhuatl, la maya, la otomí, la tarasca, etc. Dentro de la gran variedad que se presenta a raíz de esta mezcla, existe un rasgo que caracteriza a la gran mayoría de nuestros compatriotas: el mestizaje. Ante todo somos un pueblo mestizo, tanto en lo biológico como en lo cultural, pues la España misma fue mestiza en la conformación de su raza (mezcla de celtas, iberos, romanos e islámicos) y de su cultura, así como las etnias del continente americano que tampoco fueron puras, pues en sus enfrentamientos constantemente se mezclaban unas con otras.

Con el paso del tiempo esta influencia se fue minando debido a la penetración de las ideas británico-francesas de la ilustración y del liberalismo en el siglo XIX, y con el empuje pragmático y utilitarista de los Estados Unidos durante el siglo XX.

-- II --

En el presente trabajo se expone **cuál ha sido el concepto de hombre que ha orientado la educación mexicana**. Se estudia el concepto de hombre predominante en la **política educativa oficial** en México y su impacto en diferentes acciones llevadas a cabo en este sector.

El período estudiado es el comprendido **entre 1924 y 1946**, debido a que en este lapso la filosofía que guió la política educativa presenta tres diferentes orientaciones, incluso opuestas entre sí: el pragmatismo, el socialismo y un cierto humanismo sustentado por Jaime Torres Bodet.

El trabajo se enfoca a detectar las características que se consideró deberían poseer el común de los mexicanos durante el período 1924-1946 (porque **el deber ser del hombre se sustenta, en última instancia, en una previa concepción de su ser**). Para llevar a cabo lo anterior se trabajó fundamentalmente en la educación impartida por la Secretaría de Educación Pública **en el nivel básico**. Asimismo, dado que se contó con un artículo tercero que sufrió tres modificaciones de fondo, se estudiará cómo concebía al hombre y la orientación que daba al proceso educativo.

Actualmente todo estudioso de la educación está de acuerdo en que toda acción educativa o teoría pedagógica se basa en una determinada concepción de hombre, dado que lo pretendido por la educación es la perfección de este. Muchos han sido los pedagogos tanto nacionales como extranjeros que han señalado su importancia para la planeación educativa, entre quienes se puede citar a José Vasconcelos, Francisco Larroyo, Juan Mantovani y Octavi Fullat:

El "... primer planteo de fondo de toda pedagogía se sintetiza en estos interrogantes: **¿Qué es el hombre?**

¿Cómo debe ser? ¿Cuál es su destino? Preguntas que encierran los valores máximos de todo humanismo y constituyen el subsuelo de toda teoría de la educación.”

(Juan Mantovani, 1976)

“Cuando un escritor o un maestro defienden determinada concepción pedagógica están proponiendo, aunque no se enteren, muy concretas visiones metafísicas del hombre. Toda praxis educadora -familiar, escolar u otra- está inserta en una antropología filosófica desde la cual se vuelve coherente e intelegible...” (Octavi Fullat, 1985)

A pesar de la importancia que tiene la concepción de hombre para la fundamentación pedagógica, desgraciadamente casi no se han realizado estudios acerca de este tema en México. Se ha estudiado la educación desde la perspectiva jurídica, histórica, política, social, etc., pero desde el punto de vista filosófico, y en especial antropológico, no los hay.

Pese a la falta de reflexión sistemática en el ámbito educativo acerca del ser del hombre, siempre se ha querido formar en nuestras tierras a un tipo de mexicano que responda a ciertas necesidades tanto individuales como sociales; esto es notorio desde el hombre místico-guerrero azteca que se formaba en los Calmécac y Telpochcalli, hasta el mexicano actual, pasando previamente por el tipo de hombre que se quería formar en la Colonia y en el México Independiente.

Por otra parte es importante señalar que los mexicanos actuales -al fin seres históricos- somos el producto de la puesta en práctica de esas corrientes filosófico-pedagógicas, de las cuales aún conservamos ciertos rasgos que conforman nuestro actuar actual.

El objetivo del presente trabajo consiste en profundizar y explicitar cuál fue el concepto de hombre que predominó en la educación oficial en los primeros años posteriores a la Revolución, así como su impacto en las diversas acciones llevadas a cabo en el sector educativo.

Los anterior debido a que no hay proyecto educativo que no esté sustentado en un concepto de hombre. Cuando se tiene claro el concepto de hombre que se quiere educar, el proceso enseñanza-aprendizaje resulta más eficaz.

Los conceptos teóricos en que se apoya la investigación son los de: Educación, Filosofía, Antropología Filosófica, Filosofía de la Educación, Antropología Filosófica, Educación Pública y Legislación Educativa. Sin embargo, en todo momento el trabajo consiste en un acercamiento a la antropología filosófica desde la perspectiva pedagógica.

En el primer capítulo se describe a la educación como un desarrollo intencional de todas las potencialidades o facultades del hombre; a la filosofía como una ciencia (si por ciencia entendemos la adquisición de verdades) que apoyada en la razón trata de explorar, cuestionando, el ser del universo y de sus componentes; a la antropología filosófica como a la rama de la filosofía que se dedica a estudiar, desde esta perspectiva, el ser del hombre; a su vez, la filosofía de la educación se encarga de analizar desde la misma perspectiva las categorías y elementos constitutivos del proceso educativo, así como su axiología y teleología; finalmente, la educación pública es aquella que imparte el Estado.

En el segundo capítulo se realiza un recuento de las corrientes educativas que han precedido al período 1924-1946. En él se describe el pensamiento náhuatl, el del cristianismo de la Colonia, el liberalismo, el positivismo y el vasconcelismo.

En el capítulo tercero se describe el pensamiento filosófico de John Dewey ya que en él se basaron los ideólogos educativos de esa época. También se menciona el carácter protagónico de Plutarco Elías Calles. El cuarto capítulo describe los intentos por establecer una educación socialista desde finales del maximato callista hasta el período abarcado durante el gobierno de Cárdenas. En el último capítulo se estudia básicamente el pensamiento de Jaime Torres Bodet, quizá el último de los grandes educadores que estuvieron al frente de la SEP.

Se estudia el contexto socio-político del país durante el período en cuestión para detectar de qué manera afectaron la orientación educativa asumida. Posteriormente se revisa la legislación educativa vigente en esa época y los cambios que se le realizaron.

Se analizan las declaraciones de los presidentes en las que exponen su filosofía personal, en especial su visión educativa. Igual se hace con los discursos de los secretarios de educación pública.

Se analizarán los proyectos educativos, así como los planes y su fundamentación pedagógica, la cual deriva a su vez de una determinada filosofía.

CAPÍTULO 1

1. FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN

"En su filosofía hallará el educador el punto de partida de su pedagogía"

José Vasconcelos

No hay un concepto verdadero de la educación si no se fundamenta en un concepto explícito del hombre que se quiere y se debe formar. Es impensable una teoría educativa sin una filosofía del hombre.

Las teorías educativas no surgen así porque sí, de la nada, sino que se derivan de una visión del mundo y de la vida. **Boutroux** señalaba que **"Todo sistema de filosofía lleva implícita o explícitamente una doctrina pedagógica."**(*Mantovani, 1976:15*) Pero también hay quienes han señalado lo contrario: toda pedagogía consiste en la intención de realizar principios y valores que se derivan de una filosofía; Dilthey llegó a afirmar que **"la última palabra del filósofo es la pedagogía."**(*Ibid.*)

No se trata solamente de enunciar los fines y medios educativos, sino de justificarlos. Lo más frecuente en el campo educativo es el ofrecer planteamientos y soluciones parciales que suelen ser inoperantes y muchas veces llegan a caer en contradicciones.

No se puede intentar una renovación pedagógica cambiando solamente los métodos, lo cual sería superficial. Se requiere consolidar los fundamentos y los valores.

1.1 PEDAGOGÍA

Etimológicamente, la palabra pedagogía se forma del griego **pais**, que significa niño, descendiente, joven; y **ágo**, que quiere decir yo conduzco, llevo. Se llamaba **Paidagogos** (conductor de niño) al esclavo encargado de conducir a los niños a la escuela o de educarlo él mismo. En la Grecia del siglo IV A.C. se utilizaba la palabra **paideia** para referirse a la formación integral del hombre, tanto en su aspecto material (cuerpo) como espiritual (alma) (*Cfr. Jaeger, Paideia*).

El empleo del término pedagogía se empezó a utilizar en el siglo XVIII para designar el conjunto del pensar y el hacer educativo. A partir de este momento se inició el esfuerzo por aclarar, desde una perspectiva científica, las ideas que dan origen a la teoría pedagógica; pero al mismo tiempo se manifestó el deseo de hacer lo mismo con el propio acto educativo.

Al englobarse desde sus inicios dentro de la pedagogía tanto a la teoría como a la práctica educativa, se provocó que surgiera una confusión acerca de qué se designa con la palabra pedagogía y qué con la de educación. Sin entrar en muchos detalles, conviene señalar que la pedagogía es fundamentalmente una reflexión o teorización del acto educativo; su función principal consiste en sistematizar el conjunto de conocimientos que tienen ingerencia directa con el acto educativo. La educación, por otra parte, es una práctica o acción; desde que existe el hombre ejerce cierta acción educativa hacia sus semejantes, pero con el paso del tiempo esta simple acción ya no le satisface, por lo que empieza a reconstruir racionalmente esa realidad, y aquí es donde surge la pedagogía. (*Cfr. Fullat, 1985*)

Para tratar de solucionar el problema que se presentaba por la ambigüedad del concepto pedagogía, se intentó suprimir esta expresión y

sustituirla por los de "ciencia educativa", "arte educativo" o "ciencias de la educación". A la primera postura se le podría cuestionar si efectivamente puede abarcar el fenómeno educativo en toda su magnitud. Quienes defienden la última postura parten del siguiente principio: la pedagogía carece de objeto de estudio y únicamente está integrada por un compendio de conocimientos de otras ciencias, lo que la hace completamente dependiente, carente de autonomía.*

El objeto de estudio de la pedagogía es **el hombre como ser necesitado de educación**, es decir, el hombre relacionado con todo lo que de alguna manera tiene que ver con su formación y educación (con su *paideia*). El estudio del hombre lo comparte con la psicología, la antropología filosófica y social, la medicina, la sociología, etc., pero la pedagogía no se dirige al hombre únicamente de la manera como lo hacen las ciencias fácticas, concebido como objeto investigable y experimental. Reconoce al hombre como una persona espiritual viva, única y libre, en continuo movimiento y progresiva perfección; debido a este cambio constante del hombre, al cual se halla ligada la pedagogía, es que su contenido difícilmente puede ser objetivado en palabras. Esta dificultad la comparte con la filosofía.

Se le achaca que no posee un conjunto de conocimientos propios, que podríamos denominar como pedagógicos, y que constantemente recurre a todas las demás ciencias en busca de herramientas para favorecer el proceso educativo. Lo primero que se puede señalar es que ninguna ciencia es absolutamente independiente de otras: la biología requiere de la química, la medicina de la psicología, la economía de la historia y la política, etc., por lo que no debe extrañar que la pedagogía tenga que ver con otras ramas del

* Mucho se discute si la pedagogía es o no una ciencia. Quizá lo más importante sería preguntarse si ofrece verdades y si sus planteamientos son válidos y útiles para el hombre. Desde hace algunos siglos a la ciencia se le ha divinizado por sus sorprendentes logros en la esfera material de la vida del hombre y poco se le ha cuestionado, pero es palpable que ella no ha logrado llenar completamente las necesidades del hombre, lo cual se debe a que la ciencia no consigue acceder a la totalidad, sino a partes, a sectores del ser. El papel de la pedagogía y de la filosofía en este campo es vital.

conocimiento. Lo que ella hace en este respecto es examinar el material de conocimiento bajo el punto de vista de su validez para la educación del hombre. Si la pedagogía mantiene mayores contactos que las otras ciencias con las más diversas disciplinas, lo único que prueba es su universalidad y totalidad, así como lo importante de su función para el desarrollo del hombre, quien, señalado sea de paso, tiene la misma inclinación de la pedagogía (y de la filosofía) a la universalidad y totalidad.

1.2 EDUCACIÓN

Se puede entender a la educación como el **“perfeccionamiento voluntario de las facultades específicamente humanas”**. (García Hoz, 1962: 13). De este concepto se derivan las siguientes consecuencias:

El hombre es anterior a la educación. Podría existir el hombre sin la educación (hipotéticamente), pero no la educación sin el hombre.

La educación, en cuanto perfeccionamiento, implica una **modificación accidental** y no sustancial del hombre. Es importante resaltar el hecho de la perfectibilidad, ya que cualquier aprendizaje que no perfeccione al hombre no puede ser considerado educativo. Como accidente, la educación **es una acción, una pasión y una cualidad.**

Se reconoce la **educabilidad** del hombre en el sentido de que la educación puede algo en el hombre, pero no lo puede todo. La educabilidad radica en las facultades, **“principios inmediatos de actividad que el hombre tiene.”** (Ibid., 24). La persona humana es en quien se sustentan las facultades.

Una modificación que no sea perfección no es educación.

El carácter de la **voluntariedad** diferencia al proceso educativo del desarrollo natural, por lo que es necesario despertar el interés activo. La educación es una obra humana.

La voluntad actúa previo el ejercicio del entendimiento. La voluntad es la más alta expresión de la educación, pues es el resultado del esfuerzo orientado por el entendimiento, capaz de conocer el fin de las facultades. Unidos entendimiento y voluntad buscan alcanzar una formación de hábitos (virtudes) que perfeccionen dichas facultades, para lo cual es necesario conocer el fin que se desea lograr.

La educación implica un **doble proceso**: a) de **individuación**, en cuanto se refiere al desarrollo de las facultades del individuo y a su responsabilidad; b) de **sociabilización**, en cuanto evita el aislacionismo del individuo, al integrarlo, relacionarlo y ponerlo al servicio de la sociedad.

El proceso educativo es inagotable.

La educación tiene como fin inmediato y mediato la formación de virtudes, tanto intelectuales como morales (perfección del hombre); pero como fin último la **felicidad**, la cual sólo se alcanza "**mediante la gracia y nuestra cooperación**":

"...la educación, teniendo a Dios a la vista, necesariamente ha de ocuparse de la felicidad temporal del hombre." (Ibid., 54)

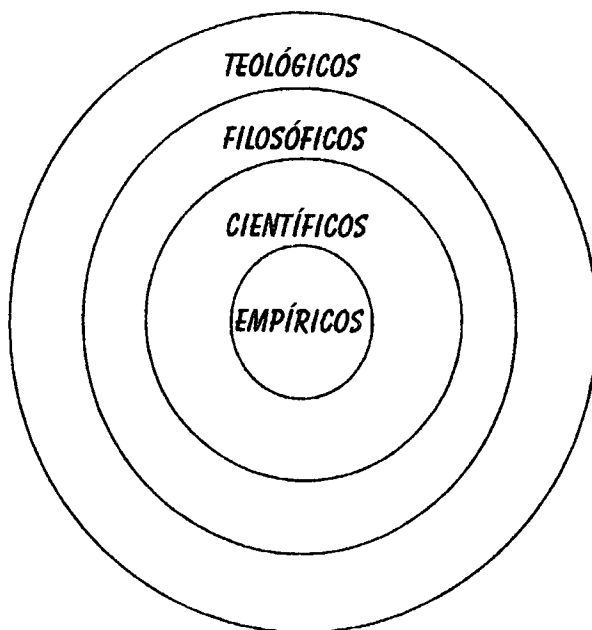
1.3 FILOSOFÍA

La filosofía (de **filos**=amor y **sofia**=sabiduría; **amor a la sabiduría**) es una necesidad humana. El hombre, maravillado por su entorno, se plantea preguntas y busca respuestas. Aristóteles señala que el hombre tiene una tendencia natural hacia el conocimiento; el hombre, con su inteligencia, siempre ha buscado y buscará el sentido último del universo.

Con el fin de ubicar a la filosofía en el campo de la ciencias, conviene hacer una clasificación de los conocimientos, los cuales pueden ser Empíricos, Científicos, Filosóficos y Teológicos. Los **empíricos** sólo se basan en la experiencia de la vida sin referirse a las causas de las cosas, como sucede con los mecánicos o los albañiles. Los conocimientos **científicos** se basan en las causas próximas de las cosas, como lo hace la física, química, biología, etc. Los **filosóficos** se basan en las causas últimas de las cosas, como serían las esencias. Los **teológicos** se basan en el testimonio directo de Dios o Revelación.

Es importante dejar bien claro que estos diferentes niveles del conocimiento no se contraponen, sino que se complementan, como se puede observar en la siguiente figura:

NIVELES DE CONOCIMIENTO



Con este esquema se puede observar el lugar que ocupa la filosofía en el conjunto de conocimientos humanos. Se le puede definir como "**Ciencia de todas las cosas por sus causas últimas o supremas, por medio de la luz natural de la razón.**" (Gutiérrez, 1994:38) Aunque esta definición aristotélico-tomista es clásica, no todos los que tienen que ver con la filosofía la comprenden del todo ni están de acuerdo con ella.

Es ciencia porque posee un conocimiento cierto de las cosas por sus causas. Causa es todo aquello que produce o determina a un ser; las causas pueden ser: **Material:** ¿De qué está hecho el ente?; **Formal:** ¿Cómo está

constituido?; **Eficiente**: ¿Qué o quién lo ha producido?; **Final**: ¿A qué meta tiende?.

Estudia todas las cosas, esto es, todo lo que existe o puede existir. A diferencia de las otras ciencias que estudian objetos particulares, ella es universal.

Su estudio se dirige a las causas últimas o supremas, esto es, busca la última y definitiva explicación de una cosa. Las otras ciencias estudian causas próximas, o sea, explican la relación de un fenómeno con otro (p.e. la dilatación con el calor). Utiliza la razón natural para diferenciarse de la teología que utiliza la fe.

El método que utiliza es el experimental-racional. Experimental, porque antes de razonar el hombre entra en contacto directo con las cosas, parte de los objetos concretos que capta por medio de la experiencia sensible. Racional, porque capta o abstrae las causas supremas o esencias de las cosas.

Los principales problemas que aborda son: Principios, noción, propiedades y divisiones del ser (**ONTOLOGÍA**); el ser de Dios, su esencia y sus atributos (**TEODICEA**); el principio de la vida, sus tipos y el ser del hombre (**PSICOLOGÍA**); la cantidad y las cualidades de los cuerpos (**COSMOLOGÍA**); el fin último del hombre, la libertad, las virtudes, la ley, el bien (**ÉTICA**); la validez y el alcance del conocimiento (**EPISTEMOLOGÍA**); el arte, lo bello y los sentimientos estéticos (**ESTÉTICA**).

1.4 FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN

El tema de la filosofía de la educación todavía se encuentra en discusión ya que hasta el momento no existe un acuerdo acerca de cuál es su objeto de estudio. Por una parte se le confunde con la Teoría Educativa, por otra se piensa que consiste en la aplicación de ciertas corrientes filosóficas a la educación y por último se le considera como la aplicación de la metodología filosófica al análisis de los problemas propios de la educación.

En realidad la Filosofía de la Educación participa mucho en las tareas señaladas anteriormente: por ser filosofía quiere llegar a la última verdad, sin admitir supuestos, por lo que estudia ciertos problemas previos a la acción educativa: posibilidad y legitimidad de la educación, derecho y deber de educar, naturaleza de los fines y los medios formativos, etc. Debe responder, entre otros, a los siguientes interrogantes: ¿La influencia educativa supone una violencia hacia el educando? ¿Con qué derecho los adultos ejercen influencia en los jóvenes y niños? ¿Se puede educar? ¿Se debe educar? Resulta claro que el acto educativo se sustenta en tres principios: la educación es necesaria, posible y legítima, pero es la filosofía de la educación la que se encarga de aclarar por qué.

Por otra parte le interesa conocer el valor de la concepción antropológica que sustenta los fines educativos planteados. Del concepto de hombre que se tenga dependerá la propuesta educativa que se sostenga.

Igualmente, es de su interés preguntarse: ¿Qué es la educación? ¿Cuáles son sus notas esenciales?

La importancia de estos estudios radica en el hecho de que cada vez se sabe menos qué es una buena educación, cuáles son sus alcances y sus límites. Nos encontramos en el auge de los métodos educativos y de las herramientas didácticas que supuestamente facilitan el proceso "educativo"

(que en realidad sería instructivo), pero que no saben hacia dónde dirigirse debido a su carácter parcializador. En la educación, como en otros campos, nuevamente los medios se levantan por encima de los fines, es más, muchas veces ya ni siquiera se pregunta por estos últimos.

1.5 ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

La palabra antropología está formada de las raíces **ánthropos**, que significa hombre, y **logos**, que significa tratado o estudio, o sea que etimológicamente consiste en el estudio del hombre. El calificativo de filosófica la diferencia de otros estudios que se hacen acerca del hombre, como lo son la antropología social, la etnología, la medicina, la psicología, etc.

Emparentada hace siglos con la psicología racional, de la cual se desprende, se le puede considerar como una rama de la filosofía cuya existencia propia es reciente. Tradicionalmente las ramas de la filosofía han sido: ontología, teodicea, epistemología, ética, cosmología, lógica, psicología, estética; como se puede observar, en ningún momento se hace referencia a una rama específicamente antropológica, esto a pesar de que ya **Sócrates – legítimo fundador de la Antropología Filosófica-** había señalado como principio básico el conocimiento del hombre. Influida como ha estado la filosofía occidental del aristotelismo, es comprensible el porqué del abandono de esta máxima socrática. Aristóteles fue uno de los primeros grandes sistematizadores de la filosofía, pero en su magna obra no dedicó un espacio amplio al estudio particular del hombre. Como señala Buber:

"con él, el hombre deja de ser problemático, no es para sí mismo más que 'un caso' , y, (...) cobra conciencia de sí mismo sólo como 'él' y no como 'yo'. (...) El hombre es comprendido desde el mundo, pero el mundo no es comprendido desde el hombre." (Buber, 1981:25)

Como ya se mencionó, Sócrates fue el iniciador de la filosofía del hombre al señalar como punto de partida de todo conocimiento la frase colocada en el frente del oráculo de Delfos: **"conócete a ti mismo"**. Varios siglos después **San Agustín** retoma el problema del hombre, considerando su situación en el mundo, en sus relaciones con lo divino y lo terrenal; le preocupan las angustias cotidianas que vive el hombre, pero no se refiere sólo al "otro" hombre, sino que **parte de su mismidad, de su "yo"** para hacer inteligible esa angustia. Su sentir humano lo entiende como formado por tres niveles de relación que se complementan: la relación del hombre con lo divino y la vivencia individual del hombre: **"Dios que me hizo sin mí no puede salvarme sin mí"**, pero estos dos se hallan complementados con las relaciones humanas, con el reconocimiento del prójimo como alguien indispensable para sobrellevar la vida hasta su culminación: **"ama y haz lo que quieras"**, principio éste que parte de lo más íntimo del hombre y culmina necesariamente en la vida social.

Quien de una manera más específica plantea la cuestión del hombre en filosofía es **Kant**. Son ya clásicas sus famosas cuatro preguntas en las que se puede delimitar el campo de la filosofía: **¿Qué puedo saber? ¿Qué debo hacer? ¿Qué me cabe esperar? ¿Qué es el hombre?** A estas preguntas responden la metafísica, la ética, la religión y la antropología, respectivamente. Pero las tres cuestiones, afirma Kant, pueden reducirse a la cuarta:

"Qué tipo de criatura será ésta que puede saber, debe hacer y le cabe esperar? Y que las tres cuestiones

primeras pueden reducirse a esta última quiere decir: el conocimiento esencial de este ser me pondrá de manifiesto qué es lo que, como tal ser, puede conocer, qué es lo que, como tal ser, debe hacer, y qué es lo que, también como tal ser le cabe esperar.” (Ibid., 15)

A la disciplina que debe ocuparse de la esencia humana la llama antropología, la cual por ocuparse de las cuestiones fundamentales de la filosofía humana, deberá llamársele más propiamente antropología filosófica. Sin embargo, Kant sólo planteó el problema, pues ni siquiera intentó responder a su cuarta pregunta.

No ha sido sino hasta el último siglo cuando la antropología filosófica ha llegado a su madurez y se le ha reconocido como una disciplina filosófica independiente. En Kierkegaard y en Husserl ya se destaca un interés por retornar a lo humano, inquietud que es continuada por Heidegger, Scheler, Sartre, Jaspers, Marcel, Coreth, Mounier, Buber u muchos más. En México se encuentran interesantes estudios antropológicos desde José Vasconcelos, Antonio Caso, Samuel Ramos, Agustín Basave y Miguel Bueno, entre otros.

Siguiendo a Basave (1982), podemos decir que **el hombre es una especie completa, al mismo tiempo corpórea, viviente, sensible y racional.** Todo estudio que se haga acerca de él debe incluir todo lo que pueda conocer, sentir o producir. Sin embargo, hay que ser conscientes de que el hombre nunca llegará a resolver completamente el problema del hombre, pues el conocimiento absoluto acerca de él supone la facultad de crearlo; por eso, jamás se podrá decir de manera exacta: “esto soy”, aunque sí afirmar “esto quiero ser”, pues ante todo el hombre es un **ser con posibilidades.**

El concepto de animal racional sólo define el mínimo indispensable

para formar parte de la esencia del hombre. Es indispensable partir tanto de la objetividad como de la subjetividad, ya que la realidad de las vivencias personales llegan a desbordar los esquemas intelectuales creados para apresarla.

El hombre vive en dos mundos: es naturaleza y es cultura. Como cuerpo (naturaleza) el hombre se encuentra sometido a las leyes cosmológicas; como persona (cultura) posee libertad y se rige por las normas creadas por él: reglas morales, lógicas, históricas. A diferencia del animal, que viene completamente definido, determinado, el hombre viene tan solo bosquejado: es un proyecto. Ciertamente vive en circunstancia, pero no es esclavo de su entorno.

La conjunción de naturaleza y cultura en el hombre se encuentra en tensión continua, pues en ocasiones quisiera vivir plenamente como animal y en otras ocasiones quisiera olvidarse del cuerpo.

Otra característica del hombre es **su capacidad de introspección**, de verse a sí mismo. Por este medio se logra descubrir como un ser con carencias, como una plenitud incumplida, pero a la vez descubre que tiene posibilidad de llegar a ser esa plenitud que no es. Por no ser plenitud es que nuestra vida es constante lucha y por lo tanto la frustración y el fracaso nos acompañan durante nuestra existencia.

El hombre es un ser histórico porque al estar sujeto a su tiempo y su época se temporaliza; y también porque al ir haciendo su vida y su mundo se va haciendo a sí mismo.

El hombre es un ser dialógico. Vive en continua comunicación con sus semejantes, le es indispensable esta función pues el hombre aislado no puede existir.

Por **su esencia** posee rasgos comunes que lo señalan como miembro de la humanidad y lo hacen merecedor, en igualdad con los otros hombres, de derechos y obligaciones, sin importar credo, raza, edad, sexo, nacionalidad, etc.; por **su existencia** se diferencia de todos los demás hombres pues por sus actos se individualiza, se va haciendo y es responsable de sus acciones.

1.6 EDUCACIÓN PÚBLICA.

Se entiende por educación pública aquella que es creada, dirigida y sostenida por las autoridades oficiales. Su origen como tal es relativamente moderno. Sus inicios se encuentran en la Reforma Protestante, a pesar de que antes de ella habían existido varios tipos de educación organizada, como la sostenida por las "politeia" griegas, el Imperio Romano o la Iglesia en la Edad Media, pero en estos casos no se puede hablar de una intervención pública en la educación.

A nivel mundial, la educación pública ha desarrollado la siguiente trayectoria: la educación organizada medieval surgió al amparo de la Iglesia Católica, pero con el surgimiento de la Reforma Protestante los miembros de ésta acudieron ante las autoridades oficiales a solicitar su apoyo para el sostenimiento y desarrollo de los nuevos estudios que deberían reforzar y defender sus creencias. De esta manera surgió la **llamada educación pública religiosa**. Su objetivo no se aleja mucho de la educación eclesiástica, que consistía en la formación del fiel cristiano, aunque desde una perspectiva diferente a la del catolicismo, y con una visión más secular.

Conforme fue avanzando el proceso de secularización del Estado, éste empieza a organizar la educación para sus fines propios; este proceso culmina en el siglo XVIII, en la época del "despotismo ilustrado", dando origen a la **educación pública estatal**. Su objetivo es la formación del súbdito, en especial la del militar y la del funcionario. Este tipo de educación se caracterizó por su autoritarismo y por su énfasis en la disciplina y en el desarrollo del intelecto.

Con la irrupción de la Revolución Francesa se origina la **educación pública nacional**. Su principal objetivo es la formación del ciudadano. Pone gran énfasis en la educación cívica y patriótica del individuo. Se caracteriza por su tendencia popular, elemental y primaria.

Conforme fue avanzando la participación del pueblo en el gobierno de la nación, va surgiendo la que podría denominarse **educación pública democrática**,^{*} la cual poco a poco se va implantando en todo el mundo. En este nivel ya se cuenta con el desarrollo de la teoría pedagógica y es frecuente que se recurra a ella para organizar los procesos educativos. Se empieza a considerar como objetivo de la educación la formación integral de todos los hombres, sin importar su condición económica, credo religioso u origen étnico.

Este desarrollo de la educación pública no ha sido lineal ni el mismo para cada país, aunque ciertamente ninguno se encuentra aislado de las ideas que predominan en el mundo. La historia de cada nación se encuentra vinculada con la dinámica de la historia general.

La educación pública está integrada por una gran variedad de elementos, entre los que figuran cierta concepción del mundo y de la vida, el

^{*} Este calificativo no significa que la educación sea verdaderamente democrática en cuanto a su orientación ideológica, sino más bien que es democrática porque a su vez los gobiernos son elegidos por sus pueblo (aunque aquí también sería cuestionable el origen realmente popular de muchos gobiernos).

régimen político, el tipo de sociedad, la organización administrativa del Estado, las ideas pedagógicas predominantes, etc. Todo esto muestra que su labor es sumamente compleja y no se debe limitar a la simple expedición de leyes, reglamentos y acuerdos.

El desarrollo de la educación pública en México muestra algunas características semejantes a las mencionadas con anterioridad. A partir de la conquista fue la Iglesia quien se encargó de organizar la educación, y su objetivo fue la formación del cristiano; en el siglo XVIII el espíritu de la ilustración penetra en los reyes borbónicos de España, quienes empiezan a mostrar una mayor preocupación por la instrucción del pueblo; al consumarse la independencia, se manifiesta un gran interés por el establecimiento de un sistema educativo nacional que estuviera dirigido por el gobierno.

Este esquema del desarrollo de la educación pública a nivel mundial y nacional, sirve para formarse una idea acerca de cuándo surgió la educación pública en México, ya que todavía no hay acuerdo al respecto. Alvear Acevedo (1980) da por hecho que desde el México Prehispánico (Aztecas y Mayas) ya existía una educación pública; Fernando Solana (1982) considera que su nacimiento se presenta al lado del liberalismo y particularmente por las leyes expedidas por Gómez Farías en 1833; según Raúl Bolaños (1982) sólo se puede hablar del establecimiento de una educación pública en México a partir de 1867, después del triunfo definitivo de los liberales.

CAPÍTULO 2

2. ANTECEDENTES

Son constantes los señalamientos de que la educación está sujeta a los avatares de la historia política y México es fiel reflejo de ello. Desde antes de la llegada de los españoles y hasta nuestros días, las fórmulas aplicadas al campo educativo reflejan fielmente, por una parte, la situación política del país, y por la otra muestran que en la mayoría de las ocasiones han predominado los intereses políticos de grupo sobre los intereses netamente pedagógicos. Esto provocó que durante mucho tiempo no se consolidaran las instituciones encargadas del ramo de la educación.

Cuando el pueblo azteca emerge, lo primero que le preocupó fue la educación de su pueblo con el fin de imbuirle una nueva visión del mundo: retoma de los antiguos toltecas lo básico de su pensamiento, aunque en la mayoría de los casos lo adapta a sus fines políticos expansionistas y de dominación. Sobre la formación de la persona humana, impregnada de un alto grado de religiosidad, predomina la formación bélica, cargada de un gran sentido místico.

Con la llegada de los españoles, se propicia un giro brusco a la visión del mundo y de la vida. Si en los mexicas es notoria una intención por acercarse al pensamiento tolteca y adaptarlo a sus circunstancias, no sucedió lo mismo con los españoles, quienes rechazan y tratan de destruir el pensamiento mexica para imponer la visión cristiana del mundo.

Vino después la guerra de independencia y con ella un largo período de enfrentamientos armados e ideológicos que en ningún momento logran cristalizar en la estructuración adecuada de la educación. Con la bandera del liberalismo se pretende negar todo lo que represente a la época Colonial y en vez de edificar sobre lo que estaba construido, se pretende partir de cero.

Como el liberalismo fue una ideología más bien de lucha, estaba incapacitado para construir, por lo que el grupo que obtuvo el poder recurrió al positivismo. Esta filosofía en su sentido ortodoxo comtiano criticaba al liberalismo, pero Barreda lo adaptó a la circunstancia mexicana para que fuera bien visto por los liberales.

En el contexto de la Revolución surge la figura de José Vasconcelos, quien presenta el primer intento de síntesis en el campo educativo. Fervoroso hispanista y cristiano confeso, se educó en el sistema positivista y enarboló con frecuencia principios liberales. Con todo este bagaje creó una filosofía educativa propia, cuya finalidad era la resurrección espiritual de las masas.

Estas visiones del mundo y de la vida precedieron el período que se estudia en este trabajo. A continuación se explican más ampliamente.

2.1 AZTECAS

“...quien pudo esculpir la llamada Piedra del Sol, (...) y quien pudo elevar construcciones como las Pirámides, podía ciertamente enlazar sus pensamientos y dar a conocer sus emociones.” (*Angel Ma. Garibay, en León-Portilla, 1983:XIX*)

La visión del mundo y de la vida náhuatl puede encontrarse en los poemas y cantares que aún se conservan. Su pensamiento que se conoce corresponde a los últimos cincuenta años anteriores a la Conquista y no se ciñe únicamente a los habitantes de Tenochtitlan, sino que abarca al mundo náhuatl en su totalidad, incluidos los pueblos de Texcoco, Huexotzingo, Tlacopan, etc.

Junto a cierta cosmovisión racional del mundo y de la vida se encontraba una cosmovisión muy particular, imbuida de un misticismo guerrero, que envolvía todas sus actividades y que en algunos aspectos chocaba con las especulaciones realizadas por los sabios, también llamados **tlamatinimi**. La forma de ver al hombre en el pueblo azteca fue la fusión de estas dos corrientes, y su realización concreta se llevó a cabo a través de la educación impartida a las nuevas generaciones.

Este pueblo se planteó y desarrollo algunos problemas importantes que incluso han sido clásicos en la filosofía occidental.* Se preguntaron qué es lo que **la mente y el corazón (que significa “tu persona”, “tu propio ser”)**, puede encontrar como verdaderamente valioso (**problema ético**); asimismo, cuál es la finalidad humana, o sea el destino de nuestra vida (**problema antropológico**); también cuál es el fundamento del mundo y del hombre (**problema metafísico**); y por otra parte se preguntaron acerca de la posibilidad del conocimiento (**problema epistemológico**).

Sus primeras formulaciones cosmológicas las realizaron ayudándose de la metáfora y del mito, tal y como lo hicieron en su momento Parménides, Platón y otros, y al igual que ellos supieron diferenciar entre lo verdadero y lo mítico.

Cuando se preguntan acerca del origen y la fundamentación del mundo y de las cosas **-¿Qué está por ventura en pie?**-, responden que el origen de todo se encuentra en el **Omeyocan**, sitio de la dualidad, lugar donde radica **Ometéotl**, dios de la dualidad, padre y madre a la vez. Ometéotl es el que le da su ser a todo cuanto existe y también el que le da sustento, así como el que produce los cambios en el mundo.

Es importante tomar en cuenta que Ometéotl es considerado como padre y madre a la vez, es el dios dual que genera y se concibe a sí mismo para dar origen a todo cuanto existe, ya sea espiritual o material. Él es el creador, en un principio, de los dioses, a quienes posteriormente deja actuar libremente, dando origen así, por medio de ellos, a las diferentes fuerzas que mueven la historia del mundo. Estos primeros dioses fueron: **Tlatlahuqui Tezcatlipoca, Yayauqui Tezcatlipoca, Quetzalcóatl y Omitéotl**. Al último de ellos, que fue el más pequeño de todos, los aztecas lo llamaron **Huitzilopochtli**. (Cfr. *León-Portilla, 1983:96-97*).

Si Ometéotl es el origen de todo cuanto existe, el hombre no es la excepción, pues también fue creado por el dios de la dualidad:

**“Llegó el hombre
y lo envió acá nuestra madre, nuestro padre,
el Señor y la Señora de la dualidad.”
(Ibid., 188)**

Consideraban que **la vida del hombre es transitoria**. Al llegar al mundo poseemos muchas carencias y deficiencias, casi somos anónimos, por lo que requerimos que se nos enseñe a tomar un rostro. Concebían al hombre como dueño de un rostro y un corazón, lo cual significa que lo consideraban como **una persona**:

"...in ixtli, in yóllotl" (cara, corazón) es un clásico diafratismo náhuatl forjado para connotar lo que es exclusivo del hombre: un yo bien definido, con rasgos peculiares (ixtli: rostro) y con un dinamismo (yóllotl: corazón) que lo hace ir en pos de las cosas, en busca de algo que lo colme..." (Ibid., 191).

El sentido de la palabra rostro no se refiere a lo anatómico, sino a lo que lo hace ser él mismo y diferente de los demás, o sea lo más característico del ser humano, el yo peculiar de cada hombre. El aspecto dinámico del yo en el diafratismo, el corazón, se refiere a lo que actualmente llamaríamos la voluntad.

El problema del libre albedrío es un tanto complejo, pues por una parte creían que en su nacimiento se hallaban sometidos a una rígida predestinación y por otra parte tenían la creencia de que dicho fatalismo podía ser contrapesado por una acción libre del querer humano, con la voluntad.

La formación ética se basaba en la obligación de respetar y obedecer a quienes están investidos de autoridad. Para juzgar sobre lo bueno se valían del siguiente diafratismo: es bueno "lo conveniente, lo recto", lo cual significaba que algo es bueno moralmente si al actuar así se toma cara y se desarrolla el corazón.

Consideraban que el hombre sólo se encuentra de paso en la tierra y

que la muerte no es más que el despertar del ensueño presente, para entrar al lugar donde de verdad se vive, o sea, el lugar donde el hombre encontrará la felicidad buscada:

“Sólo venimos a soñar, sólo venimos a dormir:

no es verdad, no es verdad

que venimos a vivir en la tierra.”

(Ibid., 203)

Como ya se mencionó, la cosmovisión náhuatl se mezcló con el pensamiento político de **Tlacaélel**, personaje casi olvidado en nuestra historia. Tlacaélel fue el verdadero creador del imperio azteca, fue él quien en 1427, ante la disyuntiva de enfrentar al pueblo de Azcapotzalco o seguir siendo sus tributarios, convenció a los nobles de enfrentarlos. El resultado de dicha guerra fue el triunfo mexica y el encumbramiento político de este personaje. Aunque nunca ascendió al trono, siempre fue considerado como poseedor del poder tras el poder. Las principales obras realizadas bajo Itzcóatl, Moctezuma I y Axayácatl, fueron planeadas y ejecutadas por Tlacaélel. Modificó la versión de la historia de su pueblo, entronizó a Huitzilopochtli como dios principal, creó una mentalidad místico-guerrera al interpretar de diferente manera el pensamiento cosmogónico náhuatl -en especial en lo que se refiere al quinto sol-, creó las guerras floridas, etc. Utilizó algunos elementos de la cultura tolteca, aunque muchas veces los interpretó de manera diferente al original. (Cfr. *León-Portilla, 1986*)

Su primer objetivo, una vez derrotados algunos de los pueblos vecinos, fue consolidar el poderío azteca a través de una profunda reforma ideológica. Lo primero que hizo fue forjar una conciencia histórica que fuera un orgullo para los aztecas, para lo cual dispuso la **quema de los antiguos códices y pinturas**, tanto de los pueblos vecinos como los del propio pueblo azteca, pues en ellos se mostraba al pueblo azteca carente de importancia. Una vez

quemados estos documentos, los aztecas iniciaron la creación de una nueva visión histórica y religiosa, en la cual se destaca su grandeza y se procura relacionarlos con los toltecas. A sus dioses tutelares, **Huitzilopochtli y Coatlicue**, los colocan en el mismo nivel que tenían los principales dioses toltecas.

Es muy significativa la interpretación que dieron a **la teoría de los soles**. En esta teoría, originalmente se menciona que al mundo o sol actual le habían precedido cuatro edades o soles: el de tierra, el de viento, el de fuego y el de agua, los cuales tuvieron su inicio, apogeo y, finalmente por medio de un cataclismo, su fin. La edad actual correspondía al **quinto sol**, llamado de movimiento, y su creación se había llevado a cabo en Teotihuacan. Los toltecas consideraban que al igual que los anteriores, este quinto sol también tendría que acabar algún día. La única manera de posible salvación era personal y consistía en llevar una buena vida en la tierra par así poder llegar a la **"región de los descarnados"**, en compañía de **Tloque Nahuaque**.

Los aztecas, dirigidos por Tlacaélel, interpretaron de otra manera el supuesto cataclismo que pondría fin al quinto sol. En primer lugar identifican a Hutzilopochtli, su principal dios, con el quinto sol y conciben la posibilidad de evitar su muerte. La manera de mantenerlo con vida, consideran, consistía en fortalecerlo con la energía vital que proporciona el líquido que mantiene vivos a los hombres: la sangre (**chalchihuatl**). Para llevar a cabo este cometido intensificaron los sacrificios humanos, y como consecuencia de los mismos instauraron las **"guerras floridas"** para así no tener problemas y poder llevar a cabo los sacrificios que ayudarían a preservar la vida del sol.

El pueblo azteca se considera como el pueblo elegido por los dioses para cumplir la misión de salvar al mundo de un posible cataclismo. Esta concepción se complementa con un sentido guerrero, elemento indispensable para obtener el líquido vital.

Al considerar que tenían una misión, los aztecas sienten que están del lado del Bien (Huitzilopochtli) en lucha permanente contra el Mal (la destrucción del mundo). A esta forma místico-guerrera de ver el mundo, Alfonso Caso la calificó como "**filosofía del pueblo del Sol**". (Cfr. *Alfonso Caso, 1980*)

2.2 VIRREINATO

Debido a la ortodoxia política y religiosa que privó durante la Colonia, la filosofía de esta época tuvo un carácter fundamentalmente receptivo. La escolástica fue la filosofía durante los siglos XVI y XVII, pero no la decadente de otras regiones de Europa, sino una renovada por las aportaciones de **Francisco Suárez, Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Melchor Cano, Luis Vives** incluso, entre otros. Aristóteles continuó siendo el filósofo de referencia preferido.

En la Nueva España se contó con eminentes filósofos, entre quienes destacó **Fray Alonso de la Veracruz**, seguidor convencido de la escolástica, quien llegó en 1535 e ingresó a la Orden de San Agustín; fue amigo de Vasco de Quiroga y de Bartolomé de las Casas. A él se debe la creación de la primera biblioteca, así como la primera obra de filosofía escrita en América, elaborada fundamentalmente con fines didácticos para exponer el pensamiento de Aristóteles. Además, formó parte del grupo de profesores fundadores de la Real y Pontificia Universidad de México.

Otros destacados filósofos de los siglos XVI y XVII fueron: **Pedro**

Ortigoza, Antonio Rubio, quien escribió un libro titulado *Lógica Mexicana*; **Tomás Mercado, Alfonso Guerrero y Diego de Basalanque**. Posteriormente, en el siglo XVIII, alejados de la escolástica y cercanos a la filosofía moderna, se encuentran **Diego Rodríguez, Carlos de Sigüenza y Góngora, Sor Juana Inés de la Cruz y Juan José Eguíara y Eguren**, a quienes les siguieron **José Rafael Campoy, Diego José Abad, Francisco Javier Clavijero y Juan Benito Díaz de Gamarra**.

El pensamiento que se implantó en nuestras tierras fue heredero directo de estos personajes, aunque también se vio enriquecido a raíz del impacto que significó el choque con una nueva y diferente civilización. La presencia del nuevo continente generó diversos cuestionamientos novedosos que abarcaban desde problemas cosmológicos y teológicos, hasta algunos del orden del derecho, pero en todo caso siempre refiriéndose al campo antropológico.

El primer problema filosófico al que se enfrentó el español al llegar al nuevo continente fue el de la **naturaleza del indio**. Aunque les resultaba evidente su racionalidad, la principal duda consistía en determinar qué tipo de hombre era. Se dudaba de que fueran humanos y de que fueran portadores de todas y cada una de las facultades o potencialidades con que contaba el europeo. Tres fueron las posturas que se presentaron ante este problema: unos, los menos, consideraban que era una subespecie, colocada entre los hombres y los animales; otros, lo consideraban esencialmente igual a los europeos, pero necesitados de otros que los guiaran, pues se les creía de escasa inteligencia; finalmente, la tesis que se aceptó fue la que señalaba que eran en todo iguales a los europeos y por lo tanto dignos de los derechos y obligaciones que corresponden a cualquier hombre creado por Dios.

Lo que más preocupaba a los conquistadores acerca de la naturaleza del indio fue:

- A) Determinar si eran capaces de ajustar sus actos a la moral cristiana, de lo que dependería la posibilidad de que ingresaran a la comunidad cristiana con los mismos derechos y obligaciones.
- B) Determinar su capacidad intelectual para asimilarse a la nueva cultura.
- C) Aclarar si eran capaces de adaptarse a las reglas sociales, políticas y económicas de la nueva civilización. Las actitudes adoptadas ante estas inquietudes fueron: hacia la primera, la gran obra evangelizadora; hacia la segunda, la creación de colegios especiales para indígenas; hacia la tercera, la enfrentaron de diferentes maneras: por un lado, se creó la encomienda para protegerlos porque se les consideraba en situación desventajosa ante los españoles, y por otro lado se respetó a algunos pueblos en sus gobiernos internos, sus tierras comunales y su estructura social.

De todos los elementos que se importaron de la cultura europea el primero que penetró el alma indígena y que más honda huella dejó fue el religioso. Para el español, unida a la idea de colonización se encontraba la de evangelización:

“...no bastaba catequizar, ni bautizar y educar cristianamente a los indios; había además que crear todo un ambiente cultural, en el que se considerara a la religión como la idea madre de la que nacían y vivían los sectores de la cultura.” (Gallegos Rocafull, en Alvear 1980:15).

La idea cristiana del hombre se funda en la teología y en la filosofía. En este campo y en otros la filosofía cumple con su papel de sierva de la teología, tal como lo señalara Santo Tomás de Aquino. Muchas de las ideas acerca del hombre no se encuentran explícitamente en la Biblia, sino que son

desarrolladas por la filosofía.

El hombre es un **compuesto de cuerpo y alma**; cuando muere, el alma subsiste por sí misma ya que es creada por Dios y su naturaleza es incorruptible e inmortal, dado que ella es totalmente espiritual.

Alma y cuerpo forman **una sola persona** y en su origen no pueden estar separadas ni existir la una sin el otro y viceversa; sólo al morir es cuando el cuerpo se degrada y el alma permanece (desde la perspectiva teológica, en el futuro se unirán nuevamente cuerpo y alma, para el juicio final).

El alma posee facultades o potencias. Nuestros sentidos, nuestra inteligencia y nuestra voluntad son principios inmediatos y próximo de la sensibilidad, del conocimiento y de la volición, pero el alma es el principio remoto de ellos.

Conocer consiste en recibir en nosotros la forma de un objeto extraño, sin perder nuestra propia forma; dicha recepción se lleva a cabo a través de los sentidos (**realismo moderado**): no hay conocimiento que no haya pasado antes por los sentidos.

En cuanto a **la voluntad**, todo ser inteligente está dotado de ella por el simple hecho de ser inteligente, ya que la voluntad sigue al entendimiento, pues tiende a apetecer aquello que se le presenta como un bien. De aquí surge también una relación entre voluntad y libertad.

La libertad se define como la facultad de elegir. El entendimiento le muestra a la voluntad alguna serie de bienes hacia los cuales ésta se inclina, pero en muchos casos debe elegir entre ellos el que más le convenga, ejerciendo así la libertad.

El hombre fue creado por Dios a su imagen y semejanza, es decir libre y con un substrato espiritual; esta imagen y semejanza es la que le confiere su especial dignidad de persona. El hombre fue creado con el fin de amar y servir a Dios en esta vida, para después verle y gozar en el cielo. La vida en la tierra es transitoria y sirve para hacer méritos para la otra vida, en la cual se podrá encontrar la felicidad completa, es por eso que no hay que apegarse demasiado a los bienes terrenales, pues son efímeros.

Originalmente el hombre había sido creado bueno, pero por hacer mal uso de su libertad (libre albedrío) cometió un pecado de soberbia (querer ser como Dios) a causa del cual perdió varios dones que poseía y entonces su naturaleza se corrompió y empezó a ser presa del sufrimiento y de la concupiscencia; la naturaleza humana se debilitó, por lo que a partir de entonces tiene una especie de inclinación hacia el mal. Con la venida, muerte y resurrección de Jesucristo se le abrieron nuevamente las puertas del cielo al hombre, pero para conseguirlo deberá cumplir los preceptos establecidos por Dios: guiar su conducta por los mandamientos; alabar a Dios y pedirle, a través de las oraciones; y fortalecerse por medio de los sacramentos.

Aparte de la naturaleza caída del hombre, se hace hincapié en la libertad, ya que gracias a ella y al libre albedrío es como el hombre elige entre el bien y el mal. De esta manera se explica que el mal no es obra de Dios, sino del hombre, debido a que es dominado por sus malas pasiones.

La visión del mundo y de la vida durante la Colonia se enriqueció con los elementos del catolicismo, tales como un conjunto de dogmas expresados principalmente en el Credo, con una serie de normas morales comprendidas en los mandamientos, con oraciones y sacramentos, a lo cual se le puede agregar una serie de ritos litúrgicos, todo esto tomando como punto de referencia las Sagradas Escrituras y la tradición. Como se puede observar, todo esto no se encamina únicamente al intelecto del hombre, sino que penetra en lo más

profundo de su existencia y de sus sentimientos.

Se parte de la existencia de un solo Dios, creador de todo cuanto existe, ya sea espiritual o material. En Dios se presentan tres personas: Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, aunque una sola esencia. De estas tres personas, la segunda se encarnó por obra del Espíritu Santo en la Virgen María para hacerse hombre. Jesucristo es Dios y Hombre verdadero porque es hijo de Dios y de la Virgen María. Jesucristo es el Redentor del hombre, y durante su estancia en el mundo se dedicó a predicar entre los hombres un principio fundamental: **EL AMOR A DIOS SOBRE TODAS LAS COSAS Y AL PRÓJIMO COMO A UNO MISMO**. Jesucristo fue crucificado y resucitó al tercer día, como lo había profetizado, posteriormente ascendió a los cielos y regresará nuevamente para efectuar un juicio universal, tanto a vivos como a muertos.

Jesucristo mismo fundó su iglesia con los apóstoles y puso al frente de ellos a San Pedro y a sus sucesores, los Papas, quienes están asistidos por el Espíritu Santo para evitar que yerren en cuestiones de dogma y moral.

Se sostiene la existencia del diablo y del pecado. El diablo fue un ángel que se reveló ante Dios y lucha porque los hombres se alejen de Dios. El pecado es un alejamiento de Dios, pero mientras el hombre viva siempre tiene la posibilidad de arrepentirse de sus malas acciones y de ser perdonado. El arrepentimiento sincero es suficiente para obtener el perdón, pero además está obligado a confesarse ante un sacerdote para obtener los sacramentos de la absolución y de la comunión.

La moral se basa en los Diez Mandamientos del Antiguo Testamento, los cuales señalan las obligaciones del hombre así como los pecados que hay que evitar. A los pecados se les divide en: veniales, que son de poca importancia, y en capitales o mortales, los cuales provocan la perdición del alma; estos

últimos son: la soberbia, la avaricia, la lujuria, la ira, la gula, la envidia y la pereza.

La Iglesia ha establecido otros cinco mandamientos, que aunque no norman directamente la conducta de los fieles, si los obligan a practicarlas. En ellos se establece la obligatoriedad de asistir a misa los domingos, de confesarse continuamente o por lo menos una vez al año, de comulgar, de ayunar cuando lo establece la iglesia y de pagar diezmos,

Los Sacramentos son signos sensibles de la gracia, establecidos por Jesucristo para santificar a los hombres. Por medio del bautismo el hombre se hace miembro de la Iglesia, hijo de Dios y heredero del cielo; con la confirmación se fortalece el nuevo cristiano pues se recibe al Espíritu Santo; la penitencia es el sacrificio que se hace en satisfacción por los pecados cometidos; la comunión o eucaristía consiste en una unión íntima con Jesucristo, ya que la hostia no sólo es pan sino que en ella se encuentra el mismo Jesucristo, por lo que al tomarla se lleva a cabo una verdadera unión entre el hombre y Dios; la extremaunción se suministra cuando alguien está al borde de la muerte y su objetivo es auxiliar a quien la necesita para que su alma no se condene al final de su vida; el orden sacerdotal otorga el poder de ejercer el ministerio religioso; el último sacramento es el matrimonio, con el carácter de indisoluble mientras vivan los contrayentes y su finalidad es el amor entre la pareja y la procreación.

En síntesis, durante la Colonia el propósito fundamental de la educación era enseñar la Doctrina Cristiana y toda la cosmovisión que de ella se deriva, aumentando a su vez paulatinamente el interés en el aprendizaje de la lectura, la escritura y el canto, todo esto con la intención de formar hombres útiles y activos, cuya finalidad última era la salvación de sus almas. En general, todo el orden cultural se encontraba subordinado a la teología.

2.3 LIBERALISMO

Como doctrina, el liberalismo implica una serie de actitudes que suponen confianza en la ciencia y la razón, gran apego a la libertad, al igualitarismo, al antiautoritarismo, al antidogmatismo, etc. El sistema liberal presenta como principios fundamentales **la libertad y la igualdad** de todos los hombres ante la ley, y la consideración de **la razón** como elemento reformador y de progreso de la sociedad.

Hacia la razón se creó algo parecido a una devoción, pues los revolucionarios franceses llegaron al extremo de entronizarla como la “**diosa razón**”.^{*} Unida a ella se encuentra la libertad. No se puede entender ni desarrollar una sin la otra. La razón, para desenvolverse, requiere de una completa libertad; la libertad, para sostenerse, necesita de las luces de la razón.

John Locke es considerado uno de los creadores del liberalismo. Sin contradecir su empirismo, también puede considerarse como un racionalista en el sentido de que sostenía que todas las opiniones y creencias debían comparecer al juicio de la razón.

Ataca la teoría del derecho divino de los reyes y sostiene que el gobierno debe derivar de un contrato entre el pueblo y sus gobernantes; señala que en un principio los hombres vivían en un estado de naturaleza en el cual todos eran libres e iguales y en donde sus actos se guiaban por medio de la razón. Con el tiempo, se agruparon en comunidades y delegaron la autoridad a una

^{*} Los liberales mexicanos le concedían un poder omnímodo, pues a través de ella, afirmaban, todo se explica y se transforma. La razón es la gran arma esgrimida contra el fanatismo, los prejuicios y la irracionalidad, que según ellos caracterizaba al gobierno colonial. Los liberales mexicanos tanto de esa época como los posteriores sostuvieron la idea, que se ha convertido en axioma, de identificar oscurantismo con estructura social colonial y progreso con liberalismo.

mayoría dominante (a este acontecimiento le llama **"pacto original"**) con el cual el hombre pretende conservar su libertad. Fue un opositor sistemático a todo autoritarismo, tanto político como intelectual. También se le reconoce como uno de los principales expositores del principio de la tolerancia.

Reconoce la existencia de derechos naturales del hombre: de conservación y defensa de la vida, a la libertad, y en el que más insiste es en el **derecho de propiedad**, el cual, además, auxilia al hombre en su derecho a la conservación de la vida. El derecho de propiedad es natural ya que todo hombre tiene una propiedad en su misma persona:

**"El "Trabajo" de su cuerpo y la "labor" de sus manos...
son correctamente suyos,..." (Hale, 1987:50)**

El fundamento primario de la propiedad privada se encuentra en el trabajo. Cuando algo está en estado natural pertenece a todos los hombres, pero cuando el hombre lo saca de su estado originario, lo mezcla con su trabajo, y con ello adquiere el título de propiedad.

Otro pensador destacado del liberalismo fue **Juan Jacobo Rousseau**. En su obra, el tema del hombre es una constante; para estudiarlo, señala, hay que diferenciar entre el hombre natural y el hombre hecho por el hombre. Afirma que el hombre posee dos principios anteriores a la razón: uno de conservación y otro de conmiseración. De la conjugación de estos dos principios se deducen todas las reglas del derecho natural, las cuales posteriormente son restablecidas, con otras bases, por medio de la razón. Señala que con base en estos principios es necesario hacer de él primero un hombre antes que un sabio o filósofo.

Es constante el desdén que hace de la razón, a diferencia de otros liberales. Considera que la naturaleza le había prescrito al hombre una forma de vida solitaria, motivo por el cual no era necesaria la razón en él:

“...me atrevería incluso a afirmar que el estado de reflexión es un estado antinatural y que el hombre que medita es un animal depravado.” (Rousseau, 1980 :41)

Todos los hombres son iguales y libres. Precisamente es la libertad lo que los diferencia de los animales:

“no es pues el entendimiento lo que entre los animales marca la distinción específica, sino su calidad de agente libre.” (Ibid, 45)

Otra cualidad que diferencia al hombre del animal consiste en la capacidad de perfeccionarse. Por otro lado, no acepta que la propiedad sea un derecho natural del hombre como afirmaba Locke.

Para Rousseau no es la razón lo que puede mejorar al hombre, ya que a través de la historia ella misma lo ha corrompido. Para reformar su conciencia se debe partir de lo que es anterior a la razón: el sentimiento:

“Antes de pensar, sentí...” (Sánchez Vázquez, 1970:18)

Jeremías Bentham también influyó en el liberalismo y en el pensamiento del doctor Mora, así como la Ilustración Francesa, a la cual se le puede considerar como un intento de desarrollar lo que Hume había llamado “the science of man”, la ciencia del hombre.

En la **Ilustración** se presentaron diversos modos de filosofar: el racionalismo, el sensualismo y el materialismo. En lo que todos coincidían era en su rechazo a la autoridad y a la tradición. Como consecuencia, la teoría del conocimiento descansa en el racionalismo y de manera especial en el

empirismo. Se olvidan, o rechazan, la investigación de las esencias de las cosas, así como de su último fundamento.

Un común denominador de esta corriente se encuentra en el reconocimiento del hombre como ser de la naturaleza. Señala **D'Holbach** que la meta del hombre es librarse de todo lo que obstaculice su razón; para lograrlo, debe librarse de los "ídolos e ilusiones" de la teología: del concepto de Dios y del alma. Por su parte, **La Mettrie** señala como condición para la felicidad del hombre el que éste se decida a ser ateo.

En el caso de México no se puede hablar de la existencia de una filosofía liberal única y propia; los mexicanos se concretaron a asimilar las ideas de los europeos, aunque su originalidad consistió en la aplicación que hicieron de éstas a la solución de los problemas que tuvieron que enfrentar; por ejemplo, entre los insurgentes el concepto de libertad se relaciona con el de independencia de España. En esta perspectiva el concepto se refiere más a lo social que a lo individual. El aspecto individual de la libertad se aborda cuando se trata de la condición social de las personas: la condición de igualdad. Para que una persona sea realmente libre, se requiere que se le reconozca igual, sin distinción a sus semejantes.

La figura más notoria del liberalismo mexicano fue el **doctor José Ma. Luis Mora**. Recibió influencias principalmente de los ideólogos de la Revolución Francesa, de quienes adquiere la convicción de que la reforma de la sociedad se llevará a cabo gracias a las ideas del siglo de las luces, pues está convencido de que es la razón el mejor instrumento para encontrar la verdad.

De Rousseau tomó la idea de la libertad natural en el ser humano; de Montesquieu, la división de poderes, el constitucionalismo, el rechazo al

despotismo, la exaltación de la libertad y la igualdad; de Emile Constant, la tesis de que los jurados deberían estar integrados por ciudadanos que tuvieran propiedades y el rechazo tanto a la ortodoxia obligada en materia religiosa como al principio de soberanía popular establecido por Rousseau, ya que fácilmente puede atentar a los derechos individuales. Para Mora lo más importante es el respeto a los derechos del individuo. En sus escritos es constante el señalamiento de que se deben reformar los abusos, pero sin tocar a las personas. Señalaba, con Montesquieu, que la libertad política consistía en la seguridad que el Estado debe otorgarle a los ciudadanos.

Retoma del utilitarista Bentham el principio de la naturaleza egoísta del hombre, así como el fundamento utilitario de sus derechos y acciones. Considera que el hombre es el creador del ser social y el forjador de su historia: de él depende su destino y toda transformación social.

Mora no comparte el ateísmo de algunos enciclopedistas franceses. Para él el origen del hombre es Dios y reconoce que el juicio moral le ha sido otorgado al hombre por voluntad divina.

A pesar de ciertas diferencias accidentales, el hombre posee características esenciales, como la libertad. El hombre nace libre. Esta idea está tomada directamente de Rousseau, de quien Mora acepta el estado de naturaleza, para referirse a la libertad natural de la cual fueron revestidos por Dios:

* Al inicio del movimiento de independencia aceptaban la autoridad del rey, pero en la Declaración de Independencia de noviembre de 1813, esa liga ya no se contempla.

“Una de las propensiones más fuertes de la naturaleza humana es la que se halla en sus individuos para conservarse en el estado de libertad natural de que fueron dotados por el creador de todas las cosas.”(Mora,1872:474)

También toma de Rousseau la capacidad perfectible del hombre, pero a diferencia del ginebrino que considera que con ella el hombre se aleja de su estado natural, sostiene que ella es el motor del progreso humano; con cada mejora establecida por el hombre, se borra una época oscura de su vida.

Sostiene que el hombre posee un cierto afán de poder. En él se presentan dos tendencias opuestas: por una parte el amor a la libertad y por otra el afán de poder que origina el despotismo (el hombre es un déspota en potencia). Así como esta inclinación hacia el poder le es innata, igualmente es progresiva en el gobierno. Gracias a esta dualidad de tendencias naturales en el hombre es que surge la sociedad con el fin de frenar su afán de poder. En la sociedad es donde el hombre busca su seguridad, así como mantener su libertad.

Para limitar la inclinación despótica son necesarios: una constitución, más leyes, el saber y la filosofía.

Cuando se habla de la historia de México en el siglo XIX siempre se señala que los dos bandos en disputa por el poder, liberales y conservadores, defendían posturas ideológicas antagónicas. Se piensa que los “liberales” postulaban dicha ideología liberal y que los conservadores eran enemigos acérrimos de todo lo que ella representaba. La realidad no fue así, ya que tanto liberales como conservadores asimilaron y aceptaron muchos principios de la filosofía liberal. Las diferencias entre ellos eran más de forma que de fondo, sobre todo en cuanto a los privilegios se refiere, a su dependencia sectaria (los escoceses recibían órdenes de Europa y los yorkinos de Estados Unidos; los

primeros eran más tolerantes y los segundos más tendientes al jacobinismo).

La causa del enfrentamiento armado fue más bien por la búsqueda del poder político y del control social. En esta perspectiva, la adquisición de la filosofía liberal como arma política puede considerarse más bien como un elemento justificatorio.

Tanto liberales como conservadores tuvieron conciencia de la importancia de la educación como instrumento para el desarrollo económico del país y como modeladora para el desarrollo de los ciudadanos. Veían con exagerado optimismo la influencia de la educación en la mejora de las condiciones económicas e intelectuales de los hombres. En el **"Plan de la Constitución Política de la Nación"**, elaborado por Lucas Alamán, se afirma: **"La Ilustración es el origen de todo bien individual y social."** (Hale, 1987:83)

Durante este período fue mayor la polémica y las proclamas educativas, que la realización práctica. Además, es notoria la ausencia de toda teoría pedagógica que guíe la práctica educativa; se quiere educar, pero no se sabe cómo, se desconocen los principios educativos y los métodos a seguir.

2.4 POSITIVISMO

Esta corriente filosófica fue fundada por **Augusto Comte** (1798-1857), quien perteneció a una familia acomodada, católica y monárquica. Colaboró con Saint-Simon y mantuvo relación con Humboldt, Fourier, Carnot, Mill y otros grandes pensadores de su siglo.

Fueron varias las influencias que recibió. De Condorcet tomó la visión del progreso intelectual, social y político del hombre. De Saint-Simon retomó el proyecto de reorganizar la sociedad bajo la dirección de una elite de artistas, científicos y empresarios. Ramón Xirau lo señala de la siguiente manera:

“De su época heredó la creencia en el progreso necesario de la humanidad; de su familia, la voluntad de orden y de una organización estable; de sus maestros parisinos y, principalmente, de Saint-Simon, la idea de que el hombre es un ser histórico, progresivo y divinizable.” (Xirau, 1980:317)

Le llama a su **filosofía positiva**. Por filosofía entiende un **“sistema general de las concepciones humanas.”** Le agrega el adjetivo de positiva con el fin de aclarar que dicha manera de filosofar consiste en ver las teorías como dirigidas a la coordinación de los hechos observables. En otras palabras, la filosofía es la doctrina general de los conocimientos humanos, pero de los conocimientos que se obtienen por medio de las ciencias positivas, ya que aquellos supuestos que no se fundan en hechos observables son pura ficción y engaño. La función propia de la filosofía consiste en la sistematización enciclopédica del saber positivo. Esta función se basa en una “profesión formal” de ignorar en absoluto “la naturaleza íntima de un cuerpo cualquiera.” De esta manera rechaza todo intento y posibilidad de conocer las esencias de los

objetos. Su labor consiste en captar todos los fenómenos como sujetos a leyes naturales invariables, olvidándose de la búsqueda de lo que se llama causas primeras o finales.

Postula que el progreso se lleva a cabo por medio de una **ley** que él llama **de los tres estados**. Afirma que la humanidad ha pasado por tres estados sucesivos: el **estado teológico**, durante el cual el hombre trata de explicarse los fenómenos por la intervención de agentes sobrenaturales; dicho estado comprende a su vez tres etapas: la fetichista, la politeísta y la monoteísta. El segundo estado es el **metafísico**, en el cual el hombre se trata de explicar los fenómenos naturales por entidades abstractas, como son las nociones de substancia, causalidad, finalidad de la naturaleza, etc. Finalmente, surge el **estado positivo o real**, en el cual mediante la observación de los hechos, de los positivo, se trata de descubrir las leyes que subsisten en los fenómenos.

Afirma que estos tres estados también forman parte del desarrollo del hombre. Dice que **de niños somos teólogos, de jóvenes metafísicos y en la madurez somos físicos (positivistas)**.

Comte entiende por **hecho positivo** aquél que es experimentable, verificable, repetido, que implica una ley natural, la cual a su vez se convierte en una ley científica. Considera que los conocimientos positivos tratan de establecer leyes, no de buscar causas; los conocimientos positivos no se dedican al porqué de los hechos, sino al cómo. Ningún conocimiento puede aceptarse si no está experimentado y demostrado.

Considera que la ciencia es la única que proporciona una base racional a la acción del hombre sobre la naturaleza. Su meta es la formulación de leyes; la meta de las leyes es la previsión; y la meta de la previsión es la de dirigir y guiar la acción del hombre. **"En resumen, ciencia, por tanto, es previsión;**

previsión, por tanto, acción." (Comte, 1987:XXXVII)

Designa con el nombre de **Ley Enciclopédica** a la unidad y jerarquía sistemática de las diversas ciencias. Esta ley organiza el saber en una escala enciclopédica de las ciencias, correspondiente a su nacimiento en la historia y al grado de simplicidad y de generalidad de la misma.

Indica que la clasificación de las ciencias nos muestra el desarrollo histórico del saber humano: **matemáticas, astronomía, física, química, biología, sociología**. Además, esta jerarquización también posee un orden lógico que va gradualmente de la ciencia más abstracta (la matemática) y general, a la más concreta y complicada (la sociología). Por cierto, esta última, llamada por Comte física social, fue fundada por él.

Considera que la **sociología** busca leyes generales y abstractas, como cualquier ciencia positiva. A los hechos sociales los considera como una síntesis de todas las ciencias positivas, y además la más particular de todas.

Observa que la sociedad nace y se mantiene, que está sostenida por algún cierto equilibrio, por lo que debe existir un orden necesario en las sociedades humanas; de este orden se encarga la parte de la sociología a la que llama **sociología estática**. Pero dicho orden posee en sí los cambios de la sociedad; dichas transformaciones constituyen el progreso, y la parte de la sociología encargada de estudiarla es la dinámica social o **sociología dinámica**. Así, el progreso no es sino el desarrollo del orden, y a su vez el orden es el resultado necesario del progreso.

"Para la nueva filosofía, el orden constituye siempre la condición fundamental de progreso, y, recíprocamente, el progreso viene a ser la finalidad del orden." (Ibid., 74)

Todo régimen político debe estar basado en dos poderes: uno espiritual y otro temporal. El primero debe estar constituido por sacerdotes y sabios en una corporación que ejerza la dirección religiosa, moral y científica en el Estado. El poder temporal se ejercerá por jefes industriales, quienes formarán un triunvirato como órgano supremo del gobierno; éste estará encargado de nombrar a los otros funcionarios.

Dice que en vez de abogados, quienes deben dedicarse a la toma de decisiones y su ejecución deben ser los banqueros, industriales, agricultores y comerciantes.

El Derecho Natural es una pura entidad metafísica, por lo que la legislación debe estudiarse de manera inseparable del hecho sociológico del consenso.

La humanidad, tanto la pasada y la futura (población subjetiva), como la presente (población objetiva), forman **el Gran Ser**, que es una sustitución de toda divinidad extramundana, para así crear lo que llamó la **Religión de la Humanidad**.

El dogma medular de la religión positivista es la Humanidad, que viene a desplazar a Dios. En la religión positiva el hombre se salva y sobrevive en los otros.

Esta religión posee un culto con sacerdotes, jerarquía y liturgias, con lo que se diviniza a la Humanidad. En ella la felicidad consiste en unirse más al Gran Ser, que resume el orden universal.

Comte crea una muy particular **trinidad positivista**: el Gran ser (la humanidad), el Gran fetiche (la tierra) y el Gran medio (el espacio). Afirma que las sociedades antiguas se basaban en una teocracia y una teolatría, pero

como niega la existencia de Dios, y afirma la religión de la humanidad, crea los sustitutos de éstas que son, respectivamente, una sociocracia y una sociolatría, que consisten en la **"adoración universal de la humanidad."**

Su moral la basa en el postulado de **"vivir para el otro"**. Con este postulado se completa la fórmula sagrada del positivismo: **"EL ORDEN POR BASE, EL AMOR POR PRINCIPIO, EL PROGRESO POR FINALIDAD."**

"En cada fase o modo cualquiera de nuestra existencia, individual o colectiva, se debe siempre aplicar la fórmula sagrada de los positivistas: el amor por principio, el orden por base, el progreso por fin." (Ibid., 102-103)

EL hombre, como individuo, no es abordado por Comte. Es más común encontrar en sus escritos referencias a la sociedad y a la humanidad que al hombre concreto. De hecho, el hombre únicamente es visto con relación a la sociedad y no como un ser individual, ya que como señala el mismo Comte, para el espíritu positivo:

"No existe el hombre propiamente dicho; sólo puede existir la humanidad, dado que todo nuestro desarrollo se debe a la sociedad..." (Ibid., 77)

Considera que entre el hombre y el animal no hay una diferencia de esencia, sino de grado, debido a que la humanidad posee diferencias decisivas respecto de la animalidad, pero dentro de una realidad común. Tales diferencias, similares a las que hay entre la física y la química son: la gran capacidad de sociabilidad en el hombre y el desarrollo del lenguaje.

Por una parte acepta la evolución, pero rechaza el transformismo postulado por Lamarck. Sin embargo, sostiene que el hombre está constituido

de manera definitiva.

Con relación a la educación, señala que debe ser racional y debe prescindir de la religión, de la metafísica y de todo aquello que no sea positivo. Considera que la mejor educación es aquella que aplica inteligentemente la Ley de los Tres Estados.

En el caso mexicano, el positivismo, al igual que el liberalismo, fue una doctrina filosófica utilizada por cierto grupo para consolidarse en el poder, en detrimento de otros grupos. Por esta razón al hablar de positivismo en México no siempre se hace referencia exclusivamente a la pura filosofía, sino también a su aplicación como filosofía política, como instrumento justificatorio y orientador de las acciones del gobierno, sobre todo en el ámbito educativo.

El máximo representante del positivismo en México fue **Gabino Barreda**, quien intentó conciliar la filosofía de Comte a las características propias de nuestro país, evitando en lo posible traicionar a su maestro, pero también tratando de ofrecer una doctrina que fuera atractiva para los liberales mexicanos, en especial para aquellos que ostentaban el poder.

Sus principios filosóficos son básicamente los mismos de Comte. El único conocimiento que considera válido es el de la ciencia positiva tal y como la concebía su maestro. Debido a que el hombre no siempre se ha guiado por las verdades de la ciencia es que la anarquía ha imperado en las ideas. Considera que la única manera de acabar con el caos se podrá dar sólo cuando una doctrina verdaderamente universal reúna todas las inteligencias en una síntesis común. Dicha doctrina ya la fundó Comte, y ella abarca desde la filosofía, la matemática, la historia, la naturaleza y la sociedad, hasta la política y la moral. No hay ámbito de la cultura en el cual no pueda penetrar, pues todo aquello que no puede ser reducido a conocimiento científico carece de veracidad.

Postula la necesidad de una emancipación mental que abarque los campos científico, religioso y político. La ciencia debe abocarse a los hechos comprobables, positivos, y dejar de lado toda injerencia metafísica; la religión debe ser un elemento de unión entre los hombres y no de continua disputa; la política debe apoyarse en la ciencia y las ciencias deben considerar como parte suya a la filosofía. Considera que la ciencia ha logrado sujetar a la política a leyes y ha dominado tanto a la moral como a la religión.

La educación moral es algo que le preocupa profundamente a Barreda, pero el concepto que él tiene de la moral es muy distinto de aquel que la liga a preceptos religiosos. La moral y la religión no son una misma y cita a Condorcet para señalar que los preceptos morales poseen una verdad independiente de los dogmas religiosos, por ejemplo: las ideas de justicia y virtud, así como el fundamento de los deberes, no hay que buscarlo en la religión, sino en la constitución moral del hombre: hay que buscar en el hombre la causa y el fundamento de la moral.

Se basa en las teorías del fisiólogo Gall para señalar que en el hombre existen tendencias innatas que lo inclinan unas hacia el bien y otras hacia el mal. El origen de estas tendencias es meramente biológico, pues surgen de la masa cerebral. A partir de este principio, intenta sustentar una moral natural y racional, la única con una base realmente científicamente.

Un tanto hedonísticamente señala que las inclinaciones innatas del individuo tienden a la procuración del placer, sin que deban existir consideraciones de todo fin ulterior. Lo único que se busca es la satisfacción de dicha inclinación. La conciencia puede explicarse de una manera racional y consiste en la solicitud, a través de sus respectivos órganos, de nuestros buenos instintos cuando hemos ejecutado los actos opuestos, con la finalidad de obrar bien o de reparar el mal.

Conociendo la verdadera raíz de la moral, se está en situación de lograr el perfeccionamiento moral del hombre; para lograrlo, lo único que debe hacerse es dirigir la educación de manera que los actos buenos se repitan frecuentemente para fortalecer los buenos y reprimir los malos para debilitarlos.

Aunque lo anterior sugiere que se atenta a la libertad individual, en realidad no es así, ya que es falso que la libertad sea la facultad de hacer o querer cualquier cosa sin sujeción a la ley; dicho concepto sería inmoral y absurdo, pues atentaría a todo orden. La libertad consiste en el sometimiento pleno a las leyes que determinan los fenómenos, por lo que actuar en contra de ellas es actuar en contra de la libertad.

Si bien el Estado no debe mezclarse con las religiones, sí debe intervenir en la educación moral de los ciudadanos, adecuándola a las exigencias de la sociedad. Esta intervención será ejercida en las escuelas, pero únicamente en las que dependan de él, ya que no es por la autoridad sino por la convicción que se debe actuar.

El desorden social y político es consecuencia del desorden de la conciencia. Es indudable que difícilmente podemos sustraernos en la vida adulta a las ideas y formas de pensar que adquirimos en nuestros primeros años. Por esta razón la educación positivista debe inculcarse desde los primeros estudios.

Para acabar con los prejuicios y unificar las conciencias, es necesario **que haya un fondo común de verdades positivistas** de las cuales todos partan de manera constante para aplicarlas en su conducta práctica. Este conjunto de verdades debe ofrecerse a través de una educación sistemáticamente planeada para este objetivo, caracterizada por su generalización y enciclopedismo, en el cual ningún ramo de las ciencias

naturales debe quedar omitida.

Pero si las verdades científicas son importantes, no lo es menos el método. Es indispensable grabar en la mente de los estudiantes los verdaderos métodos:

“el buen método es la primera condición de todo éxito...”

(Barreda, 1978:117)

Comte propone **tres tipos de acciones para reorganizar a la sociedad** y Barreda trata aplicarlos en el caso de México:

- a) **Observar el desarrollo de los hechos históricos**, con el fin de eliminar el carácter teológico y el metafísico, e imprimir el positivo, el cual será la base de la política. Esta labor la realiza con su peculiar forma de interpretar la historia de México, esbozada en su **Oración Cívica**. En este discurso señala que la historia es una ciencia y que por lo tanto está sujeta a las leyes que la dominan. Gracias a ella podemos explicarnos los hechos pasados y podemos prever aquellos por venir. Con este criterio analiza la historia mexicana; no es muy explícito en cuanto a seguir al pie de la letra la ley de los tres estados, pero se nota que está influenciado por ella al señalar el desarrollo de la ciencia desde el mismo régimen colonial hasta el triunfo del partido liberal. Más político que comtiano, señala que el liberalismo representa el triunfo del espíritu positivo, razón por la cual **modifica la fórmula sagrada de “Amor, Orden y Progreso”, por la de “Libertad, Orden y Progreso”**: la libertad como medio, el amor como base y el progreso como fin.
- b) **Fundar un sistema completo de educación positivista**. A esta acción enfocó todos sus esfuerzos. Participó en la legislación

educativa, imprimiéndoles el espíritu positivista y fundó la Preparatoria e impartió clases.

- c) **La tercer acción consiste en que todos los individuos actúen sobre la naturaleza, con el fin de reformarla a su favor.** Esta labor la desarrollo con la creación de agrupaciones como la **“Sociedad Metodófila”**, en las cuales se procuraba estudiar a la naturaleza y la sociedad sobre bases científicas. De ellas surgieron destacados hombres de ciencia quienes presentaron interesantes escritos.

2.5 JOSÉ VASCONCELOS

José Vasconcelos es una de las personalidades más controvertidas de la historia, tanto por su postura filosófica como por su actuación política. En lo filosófico, intentó conciliar cristianismo y plotinismo, ciencia, poesía y religión; en lo político, fue partidario de Madero, colaboró en los gobiernos de De la Huerta y de Obregón, fue candidato a la presidencia en 1929 y después ya no participó en política activa.

Hay quienes lo consideran más como profeta que como filósofo: el profeta habla en futuro, así lo hizo Vasconcelos, y el filósofo lo hace en presente. El **se define, filosóficamente, como un sensual** y señala por qué: desde hace mucho tiempo la filosofía ha prescindido de la vista, del oído y de todas las sensaciones, para quedarse únicamente con la actividad racional que es la productora de las ideas; a él, por el contrario le gusta sentir las cosas: ver sus colores, olerlas, tocarlas. Jorge Cuesta caracteriza a Vasconcelos como un

místico que busca establecer contacto con la divinidad, no por medio de la abstinencia, sino a través de las pasiones. Esto se debe a que en él se conjugan, como en poco, el misticismo y el sensualismo.

El pensamiento de Vasconcelos se nutrió de los yoguis, la teosofía, el budismo, de Tagore, de Pitágoras, de Plotino, además de Platón, Kant, Bergson, Nietzsche, James y Schopenhauer. Según Krauze, de Pitágoras tomó la idea de que:

"Cierta ritmo está en la esencia de todas las cosas, un ritmo que asciende del orden material de la necesidad al orden espiritual de la belleza." (Krauze en José Vasconcelos, de su vida y su obra, 1982:28)

Pero quien más honda huella dejó en Vasconcelos fue Plotino; él mismo proclamaba **"Vengo en línea directa de Plotino"**. La lectura de este filósofo, quien despreciaba la materia con el fin de elevarse hacia el Ser, lo convirtió en **monista estético**:

"Amo la belleza, pero como un camino que conduce a Dios. El camino, eso es la belleza (...) Ahora para mí el mundo no es más goce. Mi cuerpo todavía esclavo puede sufrir y a veces sufre, pero mi alma vive de fiesta..." (Ibid., 33)

La filosofía que Vasconcelos quiere es aquella que se funda en una imagen concreta, estética, plural y coordinadora. Desea que reproduzca la realidad total de las cosas, pero sin quitarles lo que tienen de únicas; la filosofía es síntesis de heterogéneos.

Concebía a la filosofía como un medio para acercarse a todo lo que rodea la vida humana, con la finalidad de encontrarle orden y sentido. Su interés era lograr la integración del conocimiento verdadero de la humanidad en

un sistema unitario, así como darle unidad a la totalidad de la existencia por medio de un sistema filosófico. Su filosofía estaba integrada por **tres elementos: el físico, el ético y el estético:**

"La existencia como realidad funda la metafísica, en cuanto acción, crea la ética, y emparentada con lo absoluto, da origen a la estética." (Vasconcelos, 1981:12)

El conocimiento no es exclusivamente racional, ya que conocer: **"es coordinar existencias (...) es un acto de unificación de lo diverso, sin mengua de su individualidad."** (Vasconcelos, 1981) Esta función unificadora del conocimiento, inasequible para la razón, sólo se puede llevar a cabo a través de la emoción, la cual tiene la peculiaridad de penetrar a lo más íntimo de las cosas.

Contrario a la idea positivista de que el conocimiento se agotaba en el ámbito de la ciencia experimental, Vasconcelos incluye en él cualquier tipo de saber, tanto el que procede de la inspiración poética como el que proviene del éxtasis místico, el que es fruto de la tradición moral o el que vislumbra el artista. De esta manera es necesario que el filósofo enriquezca sus reflexiones con la ciencia, la poesía, el mito y la religión.

El conocimiento, en la perspectiva vista anteriormente, es un elemento de redención del mundo:

"En virtud del conocimiento, y en especial de la actividad estética, aquello que iba a terminar en la nada, cuyo destino era la aniquilación, asume una forma de existencia superada." (Margarita Vera, en José Vasconcelos, de su vida y su obra, 1982:97).

Considera al **hombre como un ser dual**, compuesto de cuerpo (naturaleza animal) y espíritu. Lo diferencia del mundo biológico, como él lo llama, por su sentido de **responsabilidad**, con el que aparece a su vez la voluntad, la cual se encuentra ligada con la **libertad**, pues consiste en la capacidad para elegir entre diversas opciones. Lo que separa al hombre del animal es el mundo de la moral, en el cual nuestras acciones adquieren valor por la relación que guardan con nuestros fines vitales; es constante su insistencia en el destino trascendente del hombre, en la capacidad del alma de llevar a cabo un destino.

Tras rechazar la teoría lockiana de la **tábula rasa**, afirma que el alma humana "**está ya ocupada por lo suyo**", que consiste en dos movimientos que deben ser combinados y nutridos: uno objetivo, que se transmite por medio de la escuela desde el exterior, constituido por la sabiduría, y otro subjetivo, que parte del interior del hombre, a través del cual es capaz de rechazar, asimilar y en su caso acrecentar, la aportación que recibe del exterior.

Ni la educación ni la cultura misma son un fin, sino un medio para lograr el único fin del hombre, que consiste en apresurar su destino sobrehumano, lo que él denominó como "**desentrañar de nuestro barro el ángel**."

Le interesa el hombre terrenal, necesitado de transformar con sus manos la naturaleza que lo rodea para satisfacer sus necesidades vitales, pero considera que no basta el simple actuar por actuar mismo, sino que éste debe basarse en el conocimiento de la realidad que las disciplinas científicas nos brindan, para llevar a cabo dicha labor; reconoce como parte constitutiva de la naturaleza humana el sentido ético de sus actos, los cuales deben estar regidos por un orden moral eterno; finalmente, considera al hombre como un

* Desconfiaba de la razón como método para conocer la realidad existencial, dado que pensar es disociar, dividir, motivo por el cual la razón no logra captar la esencia de lo real.

ser capaz de trascender lo físico para llegar al éxtasis de lo invisible, de lo espiritual o, para ser más claros, de lo religioso. De aquí se desprende el hombre que desea formar:

“Un hombre capaz de trabajar con las manos —el mismo Jesús así lo hizo en su mocedad—, capaz también de manejar aparatos y disciplinas científicas; un hombre preocupado de la conducta recta según la ley eterna y por encima de los halagos del éxito, y un hombre, además cuya pupila asome al esplendor invisible.”
(Vasconcelos, 1981:109)

La jerarquía de valores que propone para el hombre es:

“abajo, los objetos; en medio, la conducta que persigue propósitos sociales; arriba, el espíritu que se recrea en los valores fundamentales y eternos.” *(Ibid., 109)*

Vasconcelos deseaba la redención del hombre, y el medio que consideraba adecuado para llevarla a cabo es la educación. A través de la educación hombre puede ascender a las grandes escalas de la creatividad, pero el medio de llevar a cabo esta elevación no eran precisamente las escuelas, sino los libros y el arte. Él mismo lo decía: **“las escuelas no son instituciones creadoras.”**

“La moral la han hecho: Buda en los bosques y Jesús en los desiertos. La idea nace en la soledad o en la lucha; en la congoja o en la dicha, pero nunca en la quietud de las aulas. La luz, la fe, la acción, el gran anhelo de bien que conmueve a esta sociedad contemporánea (...) se define

en los libros; en los libros de nuestros contemporáneos y en los libros grandes y generosos del pasado.” (Krauze, 1982:35)

Consideraba que la educación debería ser la puesta en práctica de una determinada filosofía:

“En su filosofía hallará el educador el punto de partida de su pedagogía.” (Vasconcelos, 1981:74) “Adaptar la enseñanza a un concepto dado de vida es el objeto de la pedagogía.” (Ibid., 44)

Si bien toda pedagogía se debe construir con un fundamento filosófico, este no debe ser parcial, sino que tiene que abarcar la totalidad del destino humano. No se debe reducir a la adaptación a la naturaleza (“Aprender haciendo” del pragmatismo de Dewey), al abstraccionismo hueco (del neokantismo de Paul Natorp), o al simple desarrollo biológico de la persona humana (naturalismo de Rousseau y evolucionismo de Spencer). La educación abarca más que esto: debe partir de una filosofía completa, que abarque no sólo el crecimiento físico, sino también el espiritual.

El principal problema de la pedagogía moderna se debe a que carece de una concepción cabal del mundo. Hay que partir de una filosofía estructural o estructuralista, que se encuentre por encima del adiestramiento de la ciencia y desenvuelva junto con el desarrollo sensible, físico del hombre, su desenvolvimiento espiritual.

La pedagogía, para considerarse totalizante, deberá ser:

“humanística, histórica y hasta utilitaria cuando se trate de juzgar los casos o los hombres en que se cumple al

proceso ético; deberá ser intelectualista, razonadora, lógica, cuando se trate de analizar los caracteres universales que obtiene el pensamiento ético. Pero no se puede juzgar en definitiva el valor ético sin referirlo a la actividad inmediatamente superior de lo estético y al concepto de lo absoluto que se adopte.” (Ibid, 108)

La pedagogía debe rebasar los valores de utilidad y fincarse en los valores eternos; debe ir más allá de la técnica y reanudar la labor de despertar en el hombre los dones sobrenaturales de su consciencia: hay que educar al hombre para encaminarlo a su destino trascendente, porque el fin de la educación **“No es tanto descubrir como saber, y saber no tanto para poder como para ser o llegar al ser.”**

Con base en su filosofía, Vasconcelos propone la enseñanza organizada en tres grupos: a) Disciplinas científico-objetivas, b) Ciencias ético-sociales, c) Enseñanza artística.

Esta misma triada la utilizó para organizar la estructura de la SEP que él mismo fundó; la dividió en tres departamentos fundamentales: el de Escuelas, el de Bibliotecas y el de Bellas Artes. El primero sería el encargado de llevar a cabo el desarrollo material del hombre (educación física e higiénica, capacitación para el trabajo); el segundo tendrá como meta la formación ética (entre otras acciones, con la publicación y difusión de los clásicos, en los que se plasman los más altos modelos axiológicos de la cultura); el tercero sería el encargado de elevar al hombre a las alturas de la esfera estética (promoviendo y difundiendo el arte e impulsando la enseñanza de la música, la danza, la pintura y las artesanías).

CAPÍTULO 3

3. LA EDUCACIÓN DURANTE EL MAXIMATO (1924-1931)

3.1 CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO

Entre 1923 y 1924 el ambiente político se encontraba muy caldeado, debido a que el país apenas estaba saliendo de la lucha armada e iniciaba la consolidación de la paz a través de la repartición del poder entre los caudillos. Un año antes de que Obregón dejara la presidencia surgieron dos candidatos para suplirlo: **Adolfo de la Huerta y Plutarco Elías Calles (1877-1945)**^{*}. Los grupos en el poder estaban divididos en sus preferencias, pero el candidato de Obregón era Calles, quien finalmente resultó postulado en septiembre de 1923. De la Huerta se postuló el 19 de octubre, y ese mismo día fue acusado de desfalco en la Secretaría de Hacienda; el 7 de diciembre se rebeló para dirigir

**"la lucha contra la imposición de un gobierno convertido
en partido político y que echaba mano de todos los**

^{*} Calles nació en Guaymas, Sonora. Hijo de Plutarco Elías Lucero, de familia acomodada y de Ma. de Jesús Campuzano, de condición humilde, quien quedó como madre soltera. Con el tiempo su madre logra establecerse con Juan B. Calles, a quien Plutarco apreció mucho al grado de ponerse su apellido. Sus tíos paternos fueron ricos y participaron en política: uno de ellos fue gobernador de Sonora dos veces y Secretario de Agricultura.

recursos del erario y del ejército con el propósito de imponer la candidatura de Calles." (Meneses, 1986:444)

En este momento el ejército se dividió y casi la mitad de los soldados apoyó a De la Huerta. El desenlace fue a favor de Obregón en marzo, debido a la falta de coordinación de sus enemigos y al apoyo, "con una pequeña cantidad de armas," que recibió del presidente de los E.U., Coolidge. Con el camino despejado, Calles triunfó en las elecciones.

Como gobernador de Sonora, Calles trató de introducir la escuela racionalista, la cual consideraba como elemento útil en su lucha anticlerical. Por cierto, durante su mandato clausuró los templos del estado, mostrando lo que caracterizaría su postura ante la iglesia durante su presidencia. Consideraba que no era suficiente el laicismo para abolir la enseñanza religiosa en las escuelas, por lo que se interesó por las ideas de **Ferrer Guardia**.

Durante sus primeros dos años de gobierno se dedicó a buscar el progreso económico del país: apoyó la construcción de caminos, de los sistemas de riego, modernizó el sistema de crédito y fundó los bancos Nacional de Crédito Agrícola y Ejidal y el Banco de México. Además, reorganizó al ejército y creó la Dirección General de Pensiones. Su meta principal era modernizar al país a través de la economía.

Si bien deseaba sacar de la miseria al país, no tuvo respeto por sus principios religiosos ni por sus derechos. En todo momento consideró a la Iglesia Católica como el enemigo a vencer para lograr el progreso y encauzó sus esfuerzos para destruirla.

El conflicto entre la Iglesia y el grupo en el poder se originó desde el siglo XIX con las ideas del liberalismo y del positivismo, pero cuando la persecución se hizo más sangrienta fue durante el siglo XX, sobre todo con el

surgimiento de gobiernos nacionalistas estatistas totalitarios. El conflicto se inicia en este siglo con la Revolución, cuando algunos caudillos como Carranza se manifiestan como enemigos de la iglesia. Pero donde se plasma de manera más directa este antagonismo es en la Constitución de 1917, la cual establecía fuertes limitaciones a las funciones de la Iglesia, aunque se tuvo cuidado de no aplicarlas inmediatamente.

Durante el gobierno de Obregón las relaciones con la Iglesia se fueron complicando, sobre todo al tolerar los atentados dinamiteros contra los arzobispos de México y de Morelia, al no hacer nada cuando se apuñaló la imagen de la Virgen en Morelia y cuando al protestar el pueblo por dicho sacrilegio en una marcha pacífica, fue agredido por la policía, que causó la muerte de varios fieles. Durante su gobierno se perpetró el bombarzo a la Basílica de Guadalupe, se expulsó al delegado apostólico Filippi por haber bendecido la primera piedra del Monumento a Cristo Rey en el Cubilete y se consignó a los obispos, sacerdotes y fieles que habían celebrado un Congreso Eucarístico.

Como se ve, la problemática religiosa que enfrentó Calles ya contaba con una larga historia. A partir de su segundo año en el poder inició un fuerte enfrentamiento contra el Clero Católico. El 4 de enero publicó la **Ley Reglamentaria del artículo 130**, en febrero de 1926 la SEP publicó un **Reglamento Provisional para las Escuelas Primarias particulares del Distrito Federal y Territorios Federales** (se analizará más adelante) y el 14 de junio del mismo año reforma el Código Penal (conocida como **Ley Calles**). Todas estas eran medidas agresivas que impedían ejercer el ministerio en los templos.

* Desde antes de la Constitución de 1917 los grupos carrancistas arrasaban con los templos y los convertían en cuarteles. Cuando llegaron a la ciudad de Puebla cerraron la recién creada Universidad Católica y quemaron su biblioteca.

Ante la imposibilidad de ejercer sus derechos, la Iglesia suspendió los cultos en cuanto entró en vigor la "**Ley Calles**" (31 de junio de 1926). Ante la inflexibilidad del gobierno, el pueblo se levantó en armas en respuesta a los actos persecutorios que se fueron presentando progresivamente, dando origen a la llamada "**Guerra Cristera**". El país vivió momentos difíciles durante tres años de guerra, la cual finalmente "concluyó" con los llamado "arreglos" de 1929 entre los obispos y el presidente interino, **Emilio Portes Gil**, con injerencia directa del embajador norteamericano **Morrow**.

En 1929 se llevó a cabo una de las campañas electorales que mayor entusiasmo habían despertado entre los mexicanos, en la cual compitieron **José Vasconcelos y Pascual Ortiz Rubio**. A pesar de las grandes simpatías hacia Vasconcelos, el aparato gubernamental vio la forma de que Ortiz Rubio, quien en realidad era un empleado de Calles, resultara triunfador, presentándose el primer gran fraude electoral del nuevo grupo en el poder, representado por el Partido Nacional Revolucionario (**PNR**) que acababa de ser fundado por Plutarco Elías Calles.

El 2 de septiembre Ortiz Rubio renunció porque así se lo pidió su jefe (de hecho le manda su renuncia a Calles a la ciudad de Cuernavaca), y Abelardo Rodríguez es nombrado sucesor suyo. **Abelardo Rodríguez** era socio e incondicional de Calles.

Durante todo este lapso de tiempo resultaba claro que quien realmente mandaba en México era Calles, el **Jefe Máximo de la Revolución**.

3.2 LEGISLACIÓN EDUCATIVA

Hacia 1924 se encontraba vigente la **Constitución de 1917** y su respectiva legislación educativa. El Art. 3° era el siguiente:

“La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

Las escuelas primarias particulares, sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.” (Ulloa, 1976;353)

Como puede observarse, este artículo se contradice desde el principio, al señalar que la educación es libre, pues inmediatamente le agrega un pero que echa por tierra todo intento de libertad; además, de inmediato indica cuál será la orientación que deberá tener –laica-, lo que de antemano marca una tendencia determinada a seguir, con lo que se impide el ejercicio realmente libre de la educación. Pero esta “libertad” también es negada a cualquier ciudadano por el simple echo de pertenecer a alguna corporación religiosa, con lo que viola el derecho a la libertad de creencias también estipulado en la constitución.

Un aspecto interesante que se agregó a este artículo consiste en hacer extensiva esta ley a la educación privada. Ni siquiera en las escuelas particulares habría libertad de educación debido a que deberían estar sujetas a

la vigilancia oficial, y cualquier violación a juicio de las autoridades podría ser motivo para clausurar la escuela.

Si bien con este artículo la laicidad se hace extensiva a los colegios particulares, lo más destacado es que con él se erige al Estado como el gran y casi único educador; cualquier otra instancia que desee participar de esta actividad deberá estar sujeta al Estado, pues no tiene derechos anteriores a él.

Pero a pesar de lo injusto de esta ley, hasta 1926 no se aplicó. Fue Calles quien pretendió hacer cumplir esta y otras leyes. Debido a que el 10 de febrero, en reunión del gabinete, Calles les indicó a sus colaboradores que **“pusieran en pleno vigor los mandatos de la Constitución, formulando y proponiendo a su aprobación los proyectos de Leyes Reglamentarias”** (Alvear, p. 208), el 22 de febrero de 1926 el secretario de educación pública, José Manuel Puig Casauranc, expidió un **Reglamento Provisional para las Escuelas Primarias particulares del Distrito Federal y Territorios Federales**, en el que se prohibía todo tipo de educación religiosa. Por ejemplo, se pedía se les cancelara la autorización si contaban con capilla o cualquier tipo de oratorio. El reglamento, en su forma definitiva, fue expedido el 26 de julio de 1926, y en él se señalaba lo siguiente:

-En ellas la enseñanza deberá ser laica.

-Para establecer una escuela, su nombre no podrá indicar naturaleza o dependencia religiosa.

-No deberá tener oratorio, capilla o algo que se le asemeje, ni podrá colocar imágenes u objeto religiosos en cualquier parte del inmueble.

-El director no debe ser ministro de algún culto.

-Se deberán adoptar los libros de texto oficiales, así como las tendencias de las escuelas oficiales sobre métodos educativos.

Las repercusiones culturales de esta Ley Reglamentaria las sintetiza de la

siguiente manera Alvear Acevedo:

“El Cristo de Velázquez, la Piedad de Miguel Ángel, los dibujos de Durero, las imágenes de las catedrales góticas o románicas, el San Ignacio de Rubens, y las mil y una manifestaciones de la pintura y la escultura que tienen grado excelso en los anales de la creación humana, no podrían hallarse en los planteles mexicanos, como resultado de una legislación amasada con odio y execración.” (Alvear, 1980:216)

Por otra parte, en esta ley no se nota un interés explícito por supervisar y alentar las mejoras pedagógicas que pudieran presentarse en los establecimientos particulares; el interés pedagógico quedó subordinado al interés político.

Las disposiciones anteriores fueron reforzadas en la Reforma al Código Penal o Ley Calles, en la cual se señalan las sanciones que se aplicarán a los infractores, pero agregando otra limitación: que los estudios profesionales realizados en instituciones religiosas no tendrán ninguna validez.

3.3 PRINCIPIOS FILOSÓFICO-EDUCATIVOS DEL PRAGMATISMO DE JOHN DEWEY.

^{*}
John Dewey es un ejemplo claro de la relación entre filosofía y pedagogía. Aparte de ser el principal representante del pragmatismo en su vertiente experimentalista y utilitarista, también es un destacado pedagogo que difundió la escuela nueva, especialmente la escuela de la acción.

Este filósofo se oponía a la idea tradicional que se tenía de la filosofía como actividad que estudia el ser y las verdades inmutables y eternas; para él, el problema de la filosofía es el de la relación entre la ciencia y las cosas que apreciamos y queremos y que tienen cierta influencia en la dirección de la conducta.

La función de la filosofía es a la vez crítica y constructiva o reconstructiva. (Cfr. Dewey. **Reconstrucción de la filosofía**) Es crítica con vista a una reconstrucción, por lo que se puede afirmar que **la filosofía es esencialmente práctica**. Y es que sin la experiencia toda filosofía se mueve en el vacío; por este motivo todo método que no es empírico fracasa en su cometido, porque no puede –ni le interesa, según Dewey– comprobar los objetos de su investigación. **Lo verdadero es atenerse a la experiencia.**

La experiencia es un proceso de acción y reacción, o sea una relación activa entre un organismo y su entorno, y abarca todo lo que hacen los hombres: lo que padecen, lo que intentan obtener y hasta su mismo obrar.

^{*} Nació en 1859, en Burlington, E.U.. Estudió en la Universidad de Vermont En 1926 visitó México. Murió en Nueva York en 1952. La educación de los Estados Unidos se ha dirigido por los postulados de este pedagogo.

Postula una reforma o reconstrucción de la filosofía, dado que la filosofía clásica se ha basado en un gran error: la separación entre pensamiento y acción, entre teoría y práctica. La verdad es que no hay tal separación entre lo físico y lo mental. Por otra parte, esta reconstrucción es necesaria porque la ciencia y la técnica moderna han producido nuevas relaciones sociales y, como consecuencia, nuevos modos de vida. Del primer problema tienen la culpa los griegos, quienes ensalzaron lo inmutable y rechazaron lo mudable, donde pertenece la actividad práctica; de esta actitud se derivó la idea de que el conocimiento consistía en descubrir las causas de las cosas y no en adquirir la comprensión necesaria para abordar los problemas que surgen a diario.

La reconstrucción de la filosofía se debe basar en la ciencia natural porque es la que se encuentra en contacto directo con la experiencia. Consiste en aplicar a los temas humanos y morales un mismo tipo de método: el de la observación, la teoría sobre las hipótesis y la comprobación experimental:

“Los métodos de observación, experimentación y razonamiento reflexivo, han revolucionado las condiciones físicas de la vida, pero por desgracia todavía no se han puesto en práctica en lo que es característica y básicamente humano.” (Nassif, 1968:35)

El objetivo de esta reforma, desarrollo y aplicación de los métodos señalados, es que nos sirvan para reconstruir las situaciones problemáticas específicas.

En cuanto al conocimiento, lo considera como un acto que confiere al material no cognitivo unos rasgos que no le pertenecían. **Al tratar de unificar la teoría**

y la práctica define al conocimiento como un hacer o elaborar, en oposición a la idea tradicional del conocimiento como un ver, pues no es puramente contemplativo, como tampoco es ajeno a la actividad social. Es más, no existe el problema epistemológico, debido a que el conocimiento es algo práctico y operante.

Considera que el pensamiento no es un fin en sí mismo, puesto que surge por algo y para algo. Surge debido al medio al cual trata de dominar y comprender, por lo que las ideas puras y las meditaciones metafísicas no lo hacen valioso, sino su enfrentamiento con la experiencia. El pensamiento es una forma altamente desarrollada de la relación entre el estímulo y la respuesta, pero en un nivel meramente biológico.

La idea posee un valor instrumental para la acción. En este sentido el pensamiento se halla al servicio de la experiencia. La afirmación del carácter instrumental de la idea es fundamental en su pensamiento filosófico y es el que lo vincula al pragmatismo (el pragmatismo se basa en la función práctica que son capaces de realizar los conceptos).

Niega que haya principios básicos de la lógica, como verdades a priori o verdades absolutas y eternas. La norma de validez de las ideas consiste en su carácter instrumental:

En "...el grado en que el pensamiento se deshace realmente de la dificultad (la situación problemática) y nos permite proceder con modos de experimentación más directos, que adquieren enseguida un valor más seguro y más profundo."(Nassif, 1968:37)

Su relativismo lo lleva al extremo de afirmar una especie de **"sociologismo democrático"** con relación a la verdad, como puede observarse en su afirmación de que

"...la verdad es la opinión que se considera aceptada en último término por todos los investigadores."(Ibid, 42)

En cuanto a su concepción del hombre, es congruente con su pensamiento general. Afirma que **la naturaleza humana es cambiante**, aunque reconoce que posee **"necesidades inmutables"**, sin las cuales no podría existir el ser humano:

"...la teoría de que la naturaleza humana es inmutable, es la más deprimente y pesimista de todas las doctrinas posibles."(Ibid, 65)

"Si la naturaleza humana fuese inmutable no habría educación posible."(Ibid.)

Señala que la filosofía puede definirse como la teoría general de la educación en tanto **"práctica inteligente, crítica y deliberadamente dirigida."** (Dewey, 1971;363) En este sentido, pareciera que hace de la educación su propio laboratorio para poner a prueba sus hipótesis filosóficas.

Define a la educación como:

"una constante reorganización o reconstrucción de la experiencia que da sentido a la experiencia que se tiene y aumenta la capacidad para dirigir el curso de la subsiguiente." (Ibid, 91).

Maneja algunos principios en la educación: de continuidad y de interacción. El principio de continuidad sostiene que una experiencia previa sirve de base para adquirir una nueva. El principio de interacción se refiere al encuentro entre el sujeto y el objeto durante una experiencia o situación de aprendizaje.

La escuela cumple un papel importante en este desarrollo, ya que en ella se ha formado un ambiente de preparación para que el individuo utilice sus capacidades para fines sociales.

El ideal de la educación es lograr el desarrollo del poder de autodominio, en el cual se fusionen la libertad y la autoridad. No hay fines eternos o a priori, ya que deben ser probados en la práctica; es más, los fines y los medios son lo mismo hasta lograr conseguir una meta. En este aspecto, el "aprender a aprender" es lo que más se acerca a un fin de la educación señalado por Dewey.

3.4 PENSAMIENTO DE CALLES Y DE SUS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN.

Durante este período circularon al frente de la SEP un gran número de personas: **Bernardo J. Gastélum** (1924), **José Manuel Puig Casauranc** (1924-1928), **Moisés Sáenz** (1928), **Ezequiel Padilla** (1928-1930), **Aarón Sáenz** (1930), **José Manuel Puig Casauranc** (1930-1931). Entre estos cabe destacar a José Manuel Puig Casauranc y Moisés Sáenz como los impulsores de las principales políticas educativas realizadas en este período, así como los

encargados de señalar la dirección ideológica que guiará a la educación.

De 1924, en que tomó posesión de la SEP Bernardo J. Gastélum, hasta 1931 en que termina su gestión José Manuel Puig Casauranc^{*}, la corriente filosófico-pedagógica predominante en la educación mexicana fue la del pragmatismo de **John Dewey**. Aunque de 1931 a 1934, todavía durante el Maximato, **Narciso Bassols** se hizo cargo de la SEP, sus ideas se comentarán más adelante por estar enmarcadas más en el socialismo que en el pragmatismo.

Esta filosofía pedagógica se empieza a manifestar en México desde 1923, año en el cual se publican las **Bases para la Organización de la Escuela Primaria Conforme a los Principios de la Acción**. Estas bases se apoyan en la pedagogía activa, ya que señalan que la acción debe constituir la base y fundamento de la vida del niño en la escuela. Considera a la **escuela como un reflejo en miniatura de la sociedad**, por lo que las actividades que en ella se lleven a cabo deben tener una relación directa con la vida. La Bases se inspiraron fundamentalmente en la pedagogía de los Centros de Interés, de **Decroly**.

De tinte netamente pragmático fueron los postulados posteriores de la **Escuela de la Acción** presentados por la profesora **Eulalia Guzmán** en 1923, en representación de varios educadores que intervinieron en su elaboración. En ellos se manejan de manera explícita y constante términos deweyanos tales como **"experiencia"**, **"trabajo activo"**, **"trabajo manual"**, **"observación y experimentación"**, etc. En ellos se concibe a la escuela como un laboratorio pedagógico que se debe basar en hechos y no en palabras, por lo que la

* Nació en Ciudad del Carmen, Camp., en 1888; murió en la Habana, Cuba, en 1939. Estudió en Minatitlán, Orizaba y Jalapa, y se recibió de médico cirujano (1911) en la Escuela Nacional de Medicina. Fue diputado por Veracruz (1922) y senador por Campeche (1924); secretario de educación pública (1924-1928), embajador en Estados Unidos (1931) y Argentina (1935-1938). Fundó la Academia Mexicana de la Lengua.

observación y la experiencia deben preceder siempre a las lecciones orales. El niño debe ser educado para que se integre armónicamente a la sociedad:

“La experiencia individual ocupará primer lugar con la que debe entremezclarse el trabajo colectivo para educar al niño en la idea de comunidad.”(*Monroy, 1985;67*)

Parte esencial de los programas deben ser los trabajos manuales, por lo que la escuela debe ser un verdadero taller en donde las clases se darán con base en la observación y experimentación para que el niño investigue o recapacite por sí mismo. Se postula que este tipo de escuela debe trabajar en relación constante con el hogar y con la sociedad.

El gran impulsor de esta corriente filosófico-pedagógica fue **Moisés Sáenz**^{*}, discípulo directo de **John Dewey**, y que ocupara diversos cargos en la Secretaría de Educación Pública, llegando a estar incluso al frente de la misma. Se propuso como objetivo de la educación mexicana:

“el rectificar las finalidades de simple instrucción abstracta que saturaban los viejos regímenes conservadores, imponiendo en la educación tendencias utilitarias...”
(*Solana, 1982;215*)

Para él la educación debe estar íntimamente ligada con la vida humana. Concibe al proceso educativo como la serie de modificaciones y

^{*} Nació en Nuevo León en 1888 y murió en Lima, Perú, en 1941. Estudió en el Colegio Civil de Monterrey y en la preparatoria de la Escuela Presbiteriana de Coyoacán. Maestro por la Escuela Normal de Jalapa y doctor en ciencias y en filosofía por la Universidad de Columbia. Fue director de Educación en Guanajuato y en el D.F., director de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela de Verano de la UNAM; catedrático de filosofía de la Escuela Nacional de Maestros; oficial mayor, subsecretario y secretario de Educación Pública; director general de la Beneficiencia Pública, presidente del Comité de Investigaciones Indígenas y ministro de México en Dinamarca, Ecuador y Perú. Organizó las escuelas rurales y las misiones culturales. Fue el principal organizador del Primer Congreso Indigenista Interamericano y autor de un programa para la creación del Departamento de Asuntos Indígenas y para la protección legal del indio mexicano.. Creó la educación secundaria.

reconstrucciones de la experiencia humana. Además, rechaza la independencia entre fines, medios y valores; sostiene que hablar de valores educativos es hablar de finalidades de la vida. Apoyado en un cierto vitalismo, concibe al hombre como un ser social y económico, en el cual se debe formar su carácter ético desde la juventud:

“En suma, las finalidades y orientaciones concretas de la educación son: la buena salud, el dominio de las técnicas fundamentales, la ciudadanía, la producción utilitaria, el empleo adecuado del tiempo libre, la participación digna en la vida doméstica y la formación del carácter ético.”(Ibid., 217)

Otro secretario que se caracterizó por retomar esta filosofía pedagógica fue José Manuel Puig Casauranc, quien estuvo al frente de la Secretaría del 1° de diciembre de 1924 al 22 de agosto de 1928 y repitió de 1930 a 1931. Su postura la manifiesta en el siguiente texto:

“La Escuela de la Acción ha levantado su estandarte para ahuyentar de nuestros sistemas educativos el “intelectualismo” y el verbalismo” y la enseñanza puramente libresca cuyos inconvenientes ya nadie discute en la actualidad. Se propone, como dicen las bases relativas, que el niño viva una vida rica y completa de niño; que sus actividades estén en conexión con el lugar y la comunidad; que tenga un espíritu despierto, activo e investigador; que observe, compare y dé forma real y concreta a los motivos de trabajo escolar, los cuales serán centros de interés de que dispondrá para la adquisición de conocimientos; que obre espontánea y libremente; que

enriquezca su cultura, desarrolle sus poderes y tenga una preparación prevocacional para la actividad a que lo lleven sus aspiraciones; que sea su propio esfuerzo el elemento más eficiente para su educación y que adquiera hábitos de cooperación, de mutua ayuda y de constancia con el trabajo; que fortifique su carácter moral. Si la escuela primaria es una comunidad en pequeño, y si en toda comunidad las actividades manuales motoras o constructoras constituyen las funciones predominantes de la vida, es natural que aquella inicie al niño en esas actividades poniéndolo en contacto con la vida colectiva que le rodea.

Así, el educando, a través de sus músculo en acción y de su actividad mental, penetra en la corriente de progreso material y espiritual de la sociedad en que va a vivir y a luchar..."(Monroy, 81-82)

En el mismo boletín se señala que en la Escuela de la Acción se introducen los trabajos manuales no por su valor intrínseco ni por enseñar un oficio al educando, sino por ser el mejor medio para llevar a cabo la enseñanza. Este precepto se condensa en dos palabras: **"aprender haciendo"**.

Por otra parte, se considera que gracias a la escuela de la acción se pueden obtener los siguientes resultados en el alumno:

- Despertar su iniciativa.
- Darle confianza en sí mismo, pues le revela el valor de su persona.
- Acostumbrarlo a la observación, para que así aproveche al máximo lo que el medio le ofrece.

- Fomentarle hábitos de trabajo y de orden.
- Familiarizarlo con los trabajos manuales, industriales y agrícolas.
- Ayudarle a que defina sus inclinaciones profesionales.
- Sociabilizarlo.

3.5 EL CONCEPTO DE HOMBRE Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN.

Con el pensamiento pedagógico del pragmatismo y con un gobierno absolutista, se refleja en el campo educativo un marcado interés por hacer de la escuela un lugar dirigido a preparar para la vida.

Una de las primera interrogantes que podemos hacernos sería: ¿Qué tienen en común el pensamiento de Dewey y el de Calles? La respuesta sería que muy poco de fondo, pero sí se puede explicar porqué el Jefe Máximo vio con buenos ojos esta filosofía educativa. Por una parte, hay que tener presente que Calles fue maestro y ejerció el magisterio en su tierra natal, por lo que tuvo conocimiento del grado de marginación en que vivía la gente y siempre pensó que la educación sería la redentora del pueblo.

Un elemento que encaja muy bien con los intereses de Calles es que Dewey reniega de la filosofía occidental, de la metafísica y de todo lo que haga referencia a lo espiritual. Por otra parte, son constantes los señalamientos de los mexicanos Sáenz y Ramírez de agregarle un tinte socialista a sus acciones.

Uno de los objetivos de la escuela deweyana era preparar al individuo para la sociedad industrial. Cuando Dewey elabora su doctrina, los Estados Unidos se encuentran en pleno crecimiento industrial, por lo que sus postulados educativos son inmediatamente retomados, ya que en ese momento lo que se necesitaba era hombres emprendedores y autónomos. Al ver el crecimiento de esa nación, en parte se quiso imitarlo.

La Escuela Rural recibe un fuerte impulso. Su acción se dirige tanto a los grupos campesinos como a los indígenas. Contó entre sus colaboradores con Gregorio Torres Quintero, Rafael Ramírez, José Manuel Bonilla y el mismo Moisés Sáenz.

El rasgo característico de este período en la educación lo fue la creación de la secundaria, en 1926, también como imitación del país del norte, quien la había creado en 1921, pero la había consolidado hacia fines del siglo pasado; en 1892 su Asociación Nacional de Educación había declarado que:

“Las escuelas secundarias de los Estados Unidos no tienen por objeto preparar a los jóvenes para la universidad. Su función principal es prepararlos para los deberes ciudadanos.” (Solana, 1982;224)

Cuando Moisés Sáenz crea la secundaria en México le señala los siguientes objetivos:

“El programa esencial de la educación debe desarrollarse alrededor de estas cuatro cuestiones: cómo conservar la vida, cómo ganarse la vida, cómo formar la familia, cómo gozar de la vida...” (Ibid., 225)

La secundaria se convirtió en el fiel reflejo de la escuela de la acción

propuesta por Dewey (una educación para la industrialización). Este tipo de escuela de alguna manera prepararía la mano de obra requerida para el crecimiento económico, así como un enlace entre la escuela primaria y la preparatoria.

Por más que se busque qué logros se obtuvieron durante este período, siempre queda en la memoria lo que José Vasconcelos realizó en sólo tres años. Cuando se modifica la orientación educativa oficial, no se parte de lo ya construido para continuar, sino que se destruye lo anterior para experimentar con lo que está de moda.

Podemos decir que con todo y sus bondades, la escuela de la acción quiso implantarse más a la fuerza, procurando que el mexicano se ajustara a ella y no tratando de ajustarla a las características propias de nuestro país. México no vivía la misma realidad que los Estados Unidos, aquí todavía no se contaba con fuertes bases para la industrialización ni para la democracia, como deseaba Dewey en su libro clásico **Democracia y educación**.

CAPÍTULO 4

4. EL PROYECTO SOCIALISTA

(1931-1940)

Para hablar del proyecto socialista que se intentó implantar en México y sus repercusiones en el ámbito educativo, es necesario olvidar de momento los períodos presidenciales, pues fue a partir de 1931, en pleno apogeo del maximato callista, cuando Narciso Bassols inicia los intentos de introducir una educación con claros tintes socialistas, por lo que se considera mejor hablar de la educación socialista como un bloque, aunque se trate de diferentes períodos presidenciales.

4.1 CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO.

De 1931 a 1934 el maximato callista se encontró en su apogeo. Tras un gobierno débil de Pascual Ortiz Rubio, a quien se le orilla a renunciar, entra en su lugar Abelardo Rodríguez, persona de toda la confianza de Calles. Durante esta transición, se mantiene al frente de la SEP como secretario a Narciso Bassols.

Durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio la SEP contó con cinco secretarios: **Aarón Sáenz** (8 meses), **Carlos Trejo Lerdo de Tejada** (2 meses), **Manuel Puig Casauranc** (9 meses), **Alejandro Cerisola** (un mes) y **Narciso Bassols**.

La situación social en esta época ha cambiado significativamente comparada con las décadas anteriores. Una vez fundado el **PNR**, los grupos que se peleaban el poder empiezan a integrarse al nuevo partido y aprenden a esperar el momento adecuado para verse beneficiados con dicho poder.

Durante este tiempo se vive con cierta calma. Quizá lo más significativo se presenta en el campo internacional, con la llegada de **Hitler** al poder en Alemania y de la instauración del fascismo de **Mussolini** en Italia, así como con el avance comunista en **España**, preludio de la **Guerra Civil** y del triunfo franquista. Ante este auge de regímenes totalitarios y estatistas, Calles primero, y después Cárdenas, se inspiraron para tratar de hacer otro tanto en México, pues al parecer esa era la moda. Sin embargo, la excepción a esta regla la ofreció el **Papa Pío XI**, al publicar el 15 de mayo de 1931 la encíclica **Quadragesimo Anno**, en la que condena al socialismo, al liberalismo, a los estatismo, y propone el regreso a los principios de justicia social de la encíclica **Rerum Novarum** de **León XIII**. Sus condenas las sintetizaba de la siguiente manera en la encíclica:

"Acuérdense todos de que el padre de este socialismo educador es el liberalismo y su heredero el bolchevismo."
(Solana, 1982;261).

La llegada al poder de Cárdenas se vio precedida de una gran agitación por parte de miembros de su grupo que buscaban presionar para imponer una línea más ideológica a su futura gestión. Con este fin se llevaron a cabo

congresos estudiantiles, congresos de la CROM y del mismo PNR, en los cuales señalaban una mayor participación del estado en materia económica, social y educativa.

En un principio Calles quiso continuar con su maximato y decidió señalar serias críticas a la forma de gobernar de Cárdenas, pero muy pronto éste le contestó también públicamente, disolvió su gabinete y lo depuró eliminando partidarios callistas, para después provocar la salida del "Jefe Máximo" del país.

En el campo religioso, se puede señalar que se vivió una segunda guerra cristera, debido a que el conflicto religioso se reavivó por ciertas acciones de miembros de su gobierno como Garrido Canabal. Esta situación de persecución orilló a los católicos a organizarse en dos grandes frentes: el Sinarquismo y el Partido Acción Nacional. El primero fue el que tuvo un fuerte impacto por la gran capacidad de movilización de personas que logró tener. El segundo, que agrupó básicamente universitarios, apenas logró tener presencia política en ese momento.

Como respuesta a ciertas presiones de las compañías petroleras extranjeras, y asumiendo una posición populista, Cárdenas toma la decisión de nacionalizar el petróleo, lo que le ganó la simpatía del pueblo.

4.2 PRINCIPIOS FILOSÓFICOS DEL MARXISMO.

Durante este periodo la insistencia por establecer el socialismo manifiesta el grado de penetración que esta filosofía había logrado en cierto grupo de políticos mexicanos. Como sus principales teóricos fueron **Marx y Engels**, a continuación se exponen sus ideas básicas.

Con el fin de realizar una breve y sencilla explicación de los principios elaborados por estos pensadores, podemos afirmar que el núcleo de su filosofía se encuentra expresada en tres campos: uno filosófico, otro económico y uno más sociológico. Del primero surge el **materialismo dialéctico**, del segundo el **determinismo económico** y del tercero el **materialismo histórico**. Por supuesto que los límites entre un aspecto y otro muchas veces no son evidentes, puesto que se interrelacionan.

En lo filosófico, Marx recibió las influencias de **Hegel** y de la izquierda hegeliana representada por **Bruno Bauer y Feuerbach**. Desde esta perspectiva a su pensamiento se le conoce como **Materialismo Dialéctico**. Es materialismo porque desde la perspectiva ontológica afirma que todo cuanto existe es materia, y que la materia es eterna. Es más, la materia es autodinámica, pues se mueve por sí misma, se desarrolla y evoluciona. **(Ontología)**

Gracias a dicha evolución, la materia llega a convertirse en un ser vivo como la planta, para después convertirse en animal y finalmente llegar al hombre. Llega al extremo de señalar que la sociedad humana es una forma de la materia. No existe el espíritu humano. El pensamiento es una manifestación elevada de la materia. **(Psicología)**

Dios no existe. No es Dios quien crea al hombre, sino el hombre quien crea a Dios "a su imagen y semejanza". (Teodicea)

Considera que la metafísica es el estudio de lo espiritual, por lo que la rechaza, aunque como se ve al principio, no deja de postular principios ontológicos para sustentar su filosofía.

Consecuencia de lo anterior, el hombre sólo puede ser materia evolucionada, con la salvedad de que en su creación el trabajo juega un papel importante: **el hombre es producto del trabajo**. A tal extremo llega esta afirmación, que concibe a la historia del mundo como la producción del hombre mediante el trabajo.

El adjetivo -¿o más bien será el sustantivo?- de dialéctica lo utiliza para diferenciarse de otros materialismo anteriores a él y que llega a llamar mecanicistas. Originalmente el término dialéctica fue utilizado por Platón y significaba diálogo, es decir, el establecimiento de una comunicación (logos) entre dos o más personas para intercambiar ideas y llegar a la verdad. Para Marx la dialéctica es la forma como evoluciona la materia y consiste en una forma ininterrumpida de oposiciones y contradicciones: Tesis, Antítesis y Síntesis.

Esta dialéctica no funciona al azar, pues se rige de ciertas leyes, entre las cuales destacan:

- Ley de la unión y lucha de contrarios.
- Ley de la negación de la negación.
- Ley del salto de lo cuantitativo a lo cualitativo.

Desde la perspectiva de la **epistemología**, por una parte postula cierto realismo, pero lo complementa con un pragmatismo (**praxis**). Considera al

proceso del conocimiento como una copia de la realidad, el cual se lleva a cabo en un principio por una intuición, más adelante con una abstracción y posteriormente a través de la praxis.

El origen de las ideas se presenta en un principio con un excitante externo, el cual provoca una excitación fisiológica, la cual genera un proceso psíquico. Todo conocimiento procede de la experiencia, de las sensaciones y de las percepciones. La sensación es una imagen especular de la realidad.

Lo psíquico, la conciencia, es el más elevado producto de la materia. Unido a la aparición de la conciencia se halla el lenguaje.

El criterio de verdad es la praxis, gracias a la cual se puede comprobar la objetividad del conocimiento.

La verdad de un juicio descansa en la conveniencia del pensamiento con la realidad objetiva (verdad objetiva). El valor de la verdad es en parte relativo debido a que está condicionada históricamente.

El **Materialismo Histórico** consiste en la aplicación del materialismo dialéctico a la historia: la evolución social ha sido una sucesión de conflictos (lucha de clases) generadores de progreso. Parte de los siguientes principios:

- 1) La naturaleza se produce a sí misma.
- 2) Igualmente, el hombre se produce a sí mismo.
- 3) La historia de la humanidad se inició cuando el hombre produjo los medios para satisfacer sus necesidades, cuando creó la primera herramienta de trabajo. La humanidad se creó a sí misma mediante el trabajo. Es más, el trabajo es algo propio del hombre y gracias a él el hombre se deifica.
- 4) La historia no es la historia de los actos humanos sociales, sino la

historia del desarrollo de las condiciones materiales de la producción, de las relaciones del hombre con los medios de producción, en última instancia, de las herramientas con los hombres.

5) La historia de la humanidad ha pasado por las siguientes etapas:

- a) **Comunismo primitivo.** No existe la propiedad privada.
- b) **Esclavitud.** Aparece la propiedad privada. La primera propiedad fue el hombre y en esta situación se presenta la primera contradicción: el amo es la tesis, el esclavo la antítesis.
- c) **La plebe.** Surge cuando el pueblo quita del poder a los aristócratas (Grecia y Roma).
- d) **El feudalismo.**
- e) **El capitalismo.**
- f) **La dictadura del proletariado.** Esta sería la sociedad futura, cuando desaparezca la propiedad privada y se establezca el comunismo.

Lo que mueve a la historia es el conflicto, es la lucha de clases. Por esta razón el marxismo es revolucionario.

El Materialismo Económico se caracteriza por un marcado determinismo económico. Afirma que la vida social está constituida por una **infraestructura** y una **superestructura**. La primera está formada por la totalidad de las fuerzas productoras en un momento dado (también llamadas fuerzas de producción). La segunda está formada por el conjunto de hechos jurídicos, religiosos, morales, educativos, artísticos, etc., de una sociedad. La infraestructura es la que determina a la superestructura. Marx señala que la infraestructura es como los cimientos de un edificio, y la superestructura lo que se ve de la construcción.

4.3 LEGISLACIÓN EDUCATIVA.

A los dos meses de haber tomado posesión de la SEP, Narciso Bassols emite un **Decreto Revisado para Escuelas Secundarias Privadas** con el fin de extender el laicismo obligatorio de las primarias a las secundarias particulares, que hasta ese momento eran ajenas a esta obligación.

El 19 de abril de 1932 este mismo secretario publicó un **Reglamento de Escuelas Primaria Particulares**, que nuevamente intentó hacer cumplir lo que establece la Constitución en su artículo tercero, lo que vuelve a provocar una reacción de rechazo social. Con este reglamento, Bassols señala que ahora sí se va a poner término al libertinaje educativo, por lo que se reitera la prohibición a cualquier persona o agrupación religiosa de participar en la educación. Un aspecto destacado consiste en la advertencia de que sólo serán válidos los estudios realizados en escuelas laicas.

Tras fuertes debates por implantar la educación socialista, muchas veces confundida con el racionalismo, finalmente el primero de diciembre de 1934 entra en vigor el nuevo artículo tercero, cuyo texto fue el siguiente:

“La educación que imparta el Estado será socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del Universo y de la vida social.

Sólo el Estado –Federación, Estados, Municipios- impartirá

educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores, de acuerdo en todo caso con las siguientes normas:

- I. Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas que en concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas, y a las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán apoyarlas económicamente;**
- II. La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá, en todo caso, al Estado;**
- III. No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, y**
- IV. El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederá recurso o juicio alguno.**

Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo o grado que se imparta a obreros o campesinos.

La educación primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente.

El Estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.”

Para reforzar esta orientación de la educación, se elaboraron varias disposiciones reglamentarias del artículo 3°. La primera de ellas fue el **Reglamento del Artículo 3° Constitucional, expedido en 1935**. En él se establece que la educación pública es un servicio social controlado por el Poder Público para realizar la unificación nacional, que la enseñanza primaria, secundaria y normal es una función exclusiva del Estado, quien la podría delegar a los particulares siempre y cuando se garanticen la enseñanza socialista y la exclusión de la enseñanza religiosa. Otra disposición que pretendió normar al artículo 3° durante el gobierno de Cárdenas fue la **Ley Orgánica de Educación expedida en 1939**. En ella se señala que la finalidad principal de la educación será:

La “formación de hombres armónicamente desarrollados en todas sus capacidades físicas e intelectuales.”

Y aptos para:

- Participar en la evolución histórica del país.
- Intervenir con eficacia en el trabajo.

-Programar una convivencia social más humana.

Los lineamientos que establece para la elaboración de los planes y programas de estudio son:

- a) Valorar el trabajo productivo y socialmente útil.
- b) El fundamento de la enseñanza será el principio de la acción.
- c) Reconocer la íntima relación entre escuela y medio social.
- d) Reconocer la superioridad del trabajo colectivo sobre el individual.
- e) Respetar la naturaleza del educando.
- f) Formar hábitos que permitan crear un concepto racional del mundo.
- g) Preferir los métodos de globalización.
- h) La educación será coeducativa.

De alguna manera este reglamento disminuye el tono de enfrentamiento directo hacia el pensamiento religioso al señalar que sólo se combatirá el fanatismo y los prejuicios por medio de la divulgación de la verdad científica.

En esta ley se obligaba a los patrones a proporcionar educación a los trabajadores y a sus familiares.

La aplicación de esta ley no se realizó como se pretendía debido al cambio de presidente y de orientación política en el siguiente año.

4.4 EL PENSAMIENTO DE CÁRDENAS Y DE SUS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN.

A) LA EDUCACIÓN SOCIALISTA ANTES DE CÁRDENAS.

Como antecedente de la educación socialista se encuentra la escuela racionalista que tiene como representante principal al español Ferrer Guardia. Esta escuela empezó a introducirse en Yucatán desde 1910 con la llegada de inmigrantes españoles y creció en la década de los veinte con el gobernador Felipe Carrillo Puerto. De Yucatán pasó a Tabasco, Veracruz, Morelos y de alguna manera llegó a Sonora.

El racionalismo de Ferrer Guardia está fuertemente influenciado por el anarquismo y el socialismo de Proudhon y de Kropotkin. Defiende como valor fundamental la libertad del niño y del hombre. En materia religiosa es radical al declararse no sólo anticlerical, sino francamente ateo. Concede gran valor al trabajo manual y al método experimental y se opone a la educación verbalista y libresca, ajena a la vida. El mismo Ferrer Guardia lo dice de la siguiente manera:

"Ni dogmas ni sistemas, moldes que reducen la vitalidad a la estrechez de las exigencias de una sociedad transitoria que aspira a definitiva; soluciones comprobadas por los hechos, teorías aceptadas por la razón, verdades confirmadas por la evidencia, eso es lo que constituye nuestra enseñanza, encaminada a que cada cerebro sea motor de una voluntad y que las verdades brillen por sí en abstracto..."(Monroy, 1985:68).

En 1924, ante la CROM, **Lombardo Toledano** rechaza tanto la educación racionalista como la laica y la escuela de la acción, y propone en su lugar la escuela socialista. Esta tendencia se continúa durante diez años más dentro de los sindicatos hasta lograr finalmente la modificación del artículo tercer en 1934 para darle la orientación socialista.

Con la entrada de **Narciso Bassols** a la SEP se inician los intentos de instaurar en México una política educativa comprometida con una ideología determinada, en este caso la del socialismo. Bassols defendía ante todo el carácter laico de la escuela, pero siempre consideró que a la escuela laica debería agregársele la característica de ser socialista: **"escuela = laicismo + socialismo, términos que no se excluyen, sino todo lo contrario"**(*Solana, 1982;260*). Este era su punto de vista con relación a lo que deberían ser los colegios. En este sentido, afirmaba lo siguiente:

"Si se pretende, por ejemplo, hacer la distribución de la riqueza, no se debe pedir una reforma del Artículos 3°, sino que, en vez de cambio, de reforma en sentido estricto, se ha de pedir adición, aumento de un nuevo rasgo distintivo de la escuela: el de ser socialista en este ejemplo."(*Monroy, 1985;36*)

Pero este deseo de Bassols sólo pudo adquirir realidad jurídica en el gobierno de Cárdenas, debido a que las presiones de diversos sectores sociales que se oponían a su política educativa (pues además de su orientación socialista intentó implementar la educación sexual, la cual también fue rechazada), motivaron su renuncia al cargo de Secretario de Educación en 1934. De hecho, fue Bassols quien redactó el texto del nuevo artículo tercero de 1934, a pesar de no estar ya al frente de la SEP. (Cfr. *Sotelo, en Solana, 1982;61*)

Bassols inició su trabajo en la SEP durante la presidencia de Ortiz Rubio y al renunciar este y entrar Abelardo Rodríguez en su lugar, fue ratificado en el puesto. Su programa educativo buscaba:

- "1. Imprimir a la escuela un sistema igualitario.**
- 2. Darle carácter de integral y único, federalizando definitivamente la enseñanza...**
- 3. Hacer de la escuela primaria una escuela proletaria que refleje claramente los ideales de la clase obrera y campesina." (Solana, 1982;287)**

Con relación a la Universidad, se oponía a la libertad de cátedra e investigación, debido a que siempre estuvo convencido de que la educación debería seguir una orientación socialista en todos sus niveles.

Fue durante su gestión cuando Plutarco Elías Calles pronunció el famoso **"Grito de Guadalajara"**, fiel reflejo del predominio estatista en el pensamiento educativo del grupo gobernante. Sus palabras fueron las siguientes:

"...La Revolución no ha terminado. Los eternos enemigos acechan y tratan de hacer nugatorios sus triunfos. Es necesario que entremos al nuevo periodo de la Revolución, que yo llamo el periodo revolucionario psicológico; debemos apoderarnos de las conciencias de la niñez, de las conciencias de la juventud porque son y deben pertenecer a la Revolución.

...No podemos entregar el porvenir de la Revolución a las manos enemigas. Con toda maña los reaccionarios dice

que el niño pertenece al hogar y el joven a la familia; ésta es una doctrina egoísta, porque el niño y el joven pertenecen a la comunidad, pertenecen a la colectividad, y es la Revolución la que tiene el deber imprescindible de apoderarse de las conciencias, de desterrar los prejuicios y de formar la nueva alma nacional.

Por eso yo excito a todos los gobiernos de la Revolución, a todas las autoridades y a todos los elementos revolucionarios a que vayamos al terreno que sea necesario ir, porque la niñez y la juventud deben pertenecer a la Revolución..." (*Excelsior*, 21-Jul de 1934).

B) CÁRDENAS Y SUS SECRETARIOS

Cárdenas realizó diversos pronunciamientos en su campaña electoral en contra de la educación laica y a favor de la educación socialista:

"El gobierno considera como asunto de inaplazable resolución orientar, precisar y uniformar, la educación pública, en consonancia con las necesidades colectivas."
(Cárdenas, *Ideario político*, 1932).

Por otra parte el PNR, durante las discusiones para elaborar el **Plan Sexenal de 1934**, y la presión de otros muchos grupos, lograron que finalmente en 1934 se modificara el contenido del artículo 3° constitucional para darle a la educación el carácter de socialista. Esta reforma no fue una sorpresa, ya que desde su campaña como precandidato a la presidencia, el general Cárdenas la proponía como un factor importante de su gobierno. Congruente

con esta ideología, al estado se le invistió de una omnipotencia tal en este ramo, que cualquier intento de intervención en el renglón educativo por parte de otras instancias estaba sumamente limitado; Cárdenas señaló lo anterior con las siguientes palabras:

“...ya que el Estado es responsable, como representante de la colectividad, de los intereses de ésta, se impone como medida de salud social el establecimiento de la escuela única, esto es, de la escuela del Estado.” (*Monroy, 1985;87*)

En cuanto al contenido de la educación, el presidente señalaba que no era suficiente la enseñanza de las ciencias, dado que la función primordial de la escuela es preparar para la vida, para la realidad cambiante y forjar al mismo tiempo las voluntades de los hombres.

Al inicio de su mandato, Cárdenas nombró a **Ignacio García Téllez**, quien tenía la misión de señalar la orientación pedagógica a seguir. En diciembre de 1934 elaboró su **Programa de Educación Pública para 1935**, en el que señalaba:

“... la Escuela Socialista debía ser emancipadora, única, gratuita, científica o racionalista, técnica, de trabajo, socialmente útil, desfanatizadora e integral, y se consagraría especialmente a la acción educativa de la niñez proletaria.” (*Solana, 1982;276*)

Este programa fue difundido a los maestros a través de un folleto (**Plan de Acción de la Escuela Primaria Socialista**, se llamaba) que les serviría de instructivo de trabajo.

Cuando le preguntaron al Secretario de Educación si intentaba establecer la dictadura del proletariado y destruir el régimen burgués, su respuesta fue afirmativa.

Debido a la ruptura que Cárdenas tuvo con Calles, modificó casi en su totalidad el gabinete y envió a García Téllez a la secretaría de gobernación. En su lugar fue nombrado Gonzalo Vázquez Vela, quien se mantuvo hasta el fin del sexenio; su gestión intentó, manteniendo el socialismo como doctrina orientadora, ser más moderada con relación a la de su predecesor.

4.5 EL CONCEPTO DE HOMBRE Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN

Coherentes con la filosofía marxista, los gobernantes intentaron crear un hombre que se preparara para establecer la dictadura del proletariado, enarbolando constantemente la lucha de clases y el odio hacia la burguesía. Como esta filosofía postula que el trabajo es el creador del hombre, entonces las escuelas deberán estar dirigidas al trabajo.

La educación técnica, sin lugar a dudas, fue la más beneficiada durante este sexenio. En el Plan Sexenal del PNR a fines de 1933, se expresa que las enseñanzas técnicas tendrán preferencia sobre otras, ya que capacitan al hombre para transformar la naturaleza y utilizar sus productos, con lo cual pueden mejorar sus condiciones materiales de vida. En el mismo Plan se señala que la escuela primaria será esencialmente activa, utilitarista y vital,

cuidando ante todo la enseñanza técnica.

Tal fue el impulso a la educación técnica que en 1935 se creó el Consejo Nacional de Educación Superior y de Investigación Científica y en 1937 se creó el Instituto Politécnico Nacional, así como el Instituto Nacional de Antropología.

En contraparte, la Universidad nuevamente se vio amenazada al verse sujeta al deseo oficial de que también ofreciera una educación socialista. Quien defendía esta posición fue Vicente Lombardo Toledano y quien lo enfrentó ideológicamente fue Antonio Caso.

Como la Universidad rechazó el intento de imponerle una ideología, el gobierno creó en 1936 la Universidad Obrera con claros fines políticos e ideológicos.

Debido a la confusión que provocaba el término socialista, inserto en el artículo tercero, la Secretaría de Educación Pública se vio en la necesidad de tratar de aclarar el significado de dicha ley, por lo que publicó su tesis acerca de la nueva educación. En ella manifiesta que la intención de esta reforma es la de señalar a la educación pública una finalidad amplia, una dirección explícita a la organización y actividades de la escuela. Señala que la tendencia socialista en cuanto a la concepción del universo y de la vida se funda exclusivamente en la información obtenida a través de la observación y de la experimentación. Afirma la SEP en este documento que la finalidad principal de la educación es:

“Formar hombres armónicamente desarrollados en todas las capacidades físicas e intelectuales, aptos para:

- a) Intervenir con eficacia en el trabajo que la comunidad efectúa para conocer, transformar y aprovechar la naturaleza.**

- b) **Participar permanentemente en el ritmo de la evolución histórica del país, contribuyendo al cumplimiento de los postulados de la Revolución Mexicana, esencialmente, en la liquidación del latifundismo y en la creación de una economía propia, en beneficio de las masas populares.**
- c) **Propugnar una convivencia social más humana y más justa, en la que la organización económica se estructura en función preferente de los intereses generales, haciendo desaparecer el sistema de explotación del hombre por el hombre.**
- d) **Consolidar y perfeccionar las instituciones democráticas y elevar el nivel material y cultural del pueblo..” (Lerner, 1979,68)**

Aunque se señala el desarrollo de las facultades humanas, a continuación se manifiesta una orientación fundamentalmente económica: **“transformar y aprovechar la naturaleza”, “liquidación del latifundismo”, “creación de una economía propia”, “organización económica” más justa, desaparición “del sistema de explotación del hombre por el hombre”,(Ibid.)**

En la práctica muchos fueron los problemas que enfrentó esta reforma educativa, pues así como había grupos que la respaldaban, también existían quienes se oponían a ella, como era el caso de la Unión Nacional de Padres de Familia, de la jerarquía eclesiástica, de algunos intelectuales y, por si esto fuera poco, en esos momentos fue cuando tuvo su mayor auge el movimiento sinarquista.

Por otra parte, el sólo término de "socialista" podía ser interpretado de muchas maneras y de ninguna a la vez por los profesores que se encargarían de impartir la enseñanza, debido tanto a la ambigüedad del término como al poco conocimiento que los docentes tenían de la doctrina marxista. Por estas razones fue que la reforma socialista de la educación sólo quedó plasmada en leyes, reglamentos y proclamas, pero su impacto en la realidad educativa no fue el que esperaban.

CAPÍTULO 5

5. EL RETORNO A LO EDUCATIVO (1940-1946).

Después de Vasconcelos no había surgido una figura al frente de la educación que intentara partir de lo propio del mexicano hasta que aparece Jaime Torres Bodet, quien por cierto había sido el director del Departamento de Bibliotecas durante la gestión de Vasconcelos.

Se titula este capítulo como el retorno a lo educativo no porque el nuevo secretario haya sido un experto en pedagogía, sino debido a que con él las ideologías dejan de ser lo más importante en el proceso enseñanza-aprendizaje, para tratar de fomentar un espíritu de unidad. Además, Torres Bodet poseía la cultura suficiente y el deseo necesario para reiniciar la cruzada educativa del país.

5.1 CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO.

El 29 de octubre de 1939, **Manuel Ávila Camacho**^{*} manifestó que estaba dispuesto a modificar una ley si consideraba que dicha ley era inapropiada; más adelante, en noviembre, reafirmó su intención de lograr la unidad nacional. Por otra parte, el 21 de septiembre de 1940 dijo: "**Soy creyente**", con lo que se infería que deseaba acabar con el conflicto religioso.

Tras unas elecciones nuevamente sospechosas y manchadas de sangre por la represión en contra de los seguidores del candidato independiente **Juan Andreu Almazán**, Ávila Camacho es declarado vencedor y toma posesión como presidente de la república el 1° de diciembre de 1940. Al asumir el cargo la situación mundial y nacional era especialmente difícil: por una parte se encontraba el conflicto bélico de la segunda guerra mundial y por la otra con un país dividido y molesto por la reciente devaluación de la moneda que llevó a cabo la administración anterior.

Gobernó con moderación a diferencia de Cárdenas e impulsó ciertos cambios al quitarle poder al ejército (dejó de ser un sector más del PRM), al cambiarle de nombre a su partido (de PRM a PRI), al crear la Secretaría del Trabajo, el Seguro Social Mexicano y al impulsar la industrialización del país. Quizá por los cambios realizados y por su estilo de gobernar, fue objeto de un atentado en 1942, del que resultó ileso.

A nivel mundial, se llevó a cabo la Segunda Guerra Mundial, durante la cual nuestro país se unió al bando de los Aliados, y su impacto se puede decir que fue favorable en lo económico.

^{*} Nació en Teziutlán, Puebla, en 1897 y murió en 1955. Fue secretario de Guerra y Marina durante el gobierno de Cárdenas, quien en todo momento lo promovió en el campo militar y en el político.

5.2 LEGISLACIÓN EDUCATIVA.

La política del general Avila Camacho se caracterizó por su deseo de reconciliar las rencillas provocadas a raíz de las inclinaciones socialistas de Cárdenas. La educación no fue ajena a este propósito, por lo que se intentó suavizar las asperezas provocadas con la reforma del artículo tercero hecha en 1934; a tal efecto se expidió una nueva **Ley Orgánica de Educación en 1942**, de la cual se dice, no sin cierta ironía, que vino a reglamentar al futuro **nuevo Artículo 3° Constitucional**. Lo cierto es que durante este sexenio se presentó una situación curiosa e incongruente, ya que al mismo tiempo se encontraban vigentes un artículo tercero constitucional de marcado radicalismo estatizante y socializante en la perspectiva marxista, y una Ley Orgánica de Educación que en cierta medida reinterpretaba dicha orientación. Esta situación se normalizó hasta 1946, cuando se vuelve a modificar el Art. 3° constitucional.

En la nueva Ley Orgánica^{*} se reinterpretaron ciertos conceptos para atenuar y modificar ciertos radicalismos. En la exposición de motivos se señala que **"el socialismo, en sí mismo considerado, es una fórmula general..."**, y que el socialismo del que se habla en la educación es **"el socialismo que forjó la Revolución Mexicana."** Para suavizar el contenido jacobino que inspiraba al artículo 3°, se decía que cuando se estableció como fin de la educación combatir el fanatismo y los prejuicios, en ningún momento debería entenderse un sentido antirreligioso. Además, señalaba que se daba fin al combate a las actividades religiosas lícitas. En la misma exposición de motivos se invita a los particulares a participar y se reconoce el papel importante de la familia en la labor educativa.

^{*} Alvear Acevedo señala que en la redacción de esta nueva Ley pudo participar, aunque en muy poco, la Unión Nacional de Padres de Familia.

Este Reglamento reiteraba que la impartición de la educación era facultativa del Estado, quien podía otorgar o retirar la autorización a los planteles particulares. Resulta interesante que en este documento, en el art. 6°, fracción VI, se señalaba que era deber del gobierno apoyar a los particulares en sus escuelas.

A finales de 1945, el presidente junto con su secretario de educación, Jaime Torres Bodet, envió un proyecto de reforma del artículo 3° constitucional. Resulta significativo que el proyecto fue aprobado unánimemente, sin la más mínima modificación o comentario disidente de parte de los legisladores. El nuevo artículo 3° quedó de la siguiente manera:

“La educación que imparta el Estado –Federación, Estados, Municipios- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia:

- I. **Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:**
 - a) **Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.**

b) **Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y**

c) **Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, sectas, de grupos, de sexos o de individuos.**

II. **Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo concerniente a la educación primaria, secundaria, y normal (y, a la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos) deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno.**

III. **Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior deberán ajustarse, sin excepción, a lo dispuesto en los párrafos iniciales, I y II del presente artículo y, además, deberán cumplir los planes y los programas oficiales.**

- IV. Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones, que exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros o campesinos.
- V. El Estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.
- VI. La educación primaria será obligatoria.
- VII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación, en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan."

Con esta modificación se borra el carácter socialista de la educación, y se suaviza, pero no se elimina, el radicalismo antirreligioso que explícitamente se manifestaba en él; se mantiene el criterio de que el Estado es el único con el derecho primario a impartir la educación, sin reconocer el papel de los padres de familia. Aunque no utiliza una terminología marxista, fue apoyado por los

grupos de izquierda debido a que implícita y explícitamente permitía cubrir las expectativas de dichos grupos en el campo educativo al proponer la educación laica como guía.

Resulta curioso que en este artículo se expresan ampliamente principios o discursos más de corte político, que van más allá de la pura legislación.

5.3 PENSAMIENTO DE ÁVILA CAMACHO Y DE SUS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN.

Manuel Ávila Camacho no se caracterizó por exponer con abundancia su pensamiento político y filosófico. Más bien fue un hombre pragmático que se ajustó a las necesidades sociales, políticas y económicas del país y a los retos del mundo. Las ideas predominantes durante su gobierno fueron más claramente expresadas por sus secretarios de educación.

Durante su mandato estuvieron al frente de la SEP Luis Sánchez Pontón, Octavio Véjar Vázquez y Jaime Torres Bodet. **Sánchez Pontón** fue titular de la SEP del 1° de noviembre de 1940 al 12 de septiembre de 1941. Formó parte del Comité en pro de la Educación Socialista y durante su estancia en la secretaría sostuvo los postulados del Art. 3° de 1934 y la Ley Reglamentaria del mismo. Intentó acabar con el analfabetismo, elevar la cultura general en el campo de la ciencia y el arte, así como crear un tipo de hombre trabajador basado en la técnica, como había sido la tónica durante el cardenismo..

Con **Octavio Véjar (1941-1943)** al frente de la SEP, el 31 de diciembre de 1941 se aprueba una nueva **Ley Orgánica del Art. 3°**. Esta ley es menos

extremista que la anterior. Octavio Véjar se propuso atemperar el contenido ideológico de los planes de estudio, pero por problemas con el magisterio renunció el 21 de diciembre de 1943.

El 24 de diciembre de 1943 tomó posesión de la SEP Jaime Torres Bodet quien un día antes había declarado ante los periodistas:

que “todo lo que se aprenda (en la escuela mexicana) prepare eficazmente a los educandos para la vida, dentro de un generoso sentido de concordia y de solidaridad nacional.” (Bodet, 1948;316).

5.4 PENSAMIENTO EDUCATIVO DE JAIME TORRES BODET

En Jaime Torres Bodet^{*} se entremezclan diferentes facetas: el artista, el filósofo, el educador, el político, el diplomático, el humanista. Sus discursos así como sus obras son una fuente impresionante de interpretación de la realidad humana y una búsqueda constante por la felicidad del hombre. En ellos se logra descubrir el deseo de un hombre que buscaba encontrar una solución a la tragedia que vive la humanidad en su interior y cuyos efectos se reflejaban en la injusticia y en el estado permanente de guerras, que según decía él, nunca

^{*} Nació en la ciudad de México en 1902 y murió allí mismo en 1974 al darse un tiro en la boca. En 1921 fue secretario particular de José Vasconcelos cuando fue rector y jefe del Departamento de Bibliotecas de la SEP durante el ministerio también de Vasconcelos. Durante muchos años se dedicó al servicio diplomático y de 1948 a 1952 fue Director General de la UNESCO. De 1958 a 1964 nuevamente fue secretario de educación pública.

han dejado de ser fraticidas. Estas contradicciones que observó en el mundo, las consideró como originarias de la eterna contradicción interna del hombre. Por esto, en su pensamiento educativo son constantes las afirmaciones de formar a un hombre nuevo –el **“ciudadano del porvenir”**, lo llama él-, capaz de disfrutar de su individualidad, pero siempre orientado a la instauración y defensa de los valores que permitan la existencia de la sociedad en la **justicia**, tales como la **libertad**, la **paz** y la **democracia**.

Reconoce, al igual que Vasconcelos, a la filosofía como base de toda pedagogía, al considerar que ésta es el producto de una filosofía que tiende a formar al hombre. El problema de la educación es el problema del hombre en sí, en su integridad, tan descuidado a través de los siglos. Partiendo de este principio, rechaza a las pedagogías que tienden a formar tanto autómatas serviles como individuos alejados de la interdependencia social, ya que la educación tiene ante todo una finalidad social, por lo que hay que rechazar todo procedimiento educativo que no tome en cuenta a la sociedad. Por esto mismo afirma que **el concepto de hombre no está refinado con el de ciudadano**, debido a que:

“Lo mejor del hombre se realiza en el buen ciudadano, (y) lo mejor del ciudadano es ser hombre íntegro.” (Bodet, 1948:65)

Y un hombre íntegro será aquél que comprenda y estime a sus semejantes por igual, sin prejuicios ni parcialidades; se debe rechazar toda educación que sirva sólo para el provecho de una elite, porque el hombre es uno en esencia, pese a que tenga diferencias en cuanto a sus facultades, sus aficiones y sus costumbres. No se debe considerar al hombre como un ser sin individualidad, sin familia, sin patria; se le debe considerar en su universalidad y en su individualidad concreta, en la cual se manifiesta lo humano. Retoma a Ortega y Gasset al afirmar que el individuo sólo es individuo humano

“en cuanto contribuye a la realidad social y en cuanto es condicionado por ésta” (Ibid., 36).

Considera como básico, para la perduración de los hombres y de los pueblos, que haya un equilibrio entre la voluntad, la sensibilidad y el conocimiento, factores básicos estos de toda cultura auténtica:

“que las cualidades del intelecto no prevalezcan sobre las condiciones de la sensibilidad y (...) que las condiciones de la sensibilidad no medre tampoco a costa de la solidez íntegra del carácter.” (Bodet, 1948;303).

Como hombre de su tiempo, Torres Bodet se ve fuertemente influenciado por la Segunda Guerra Mundial, motivo por el cual insiste en la importancia de una filosofía de la vida que destierre los efectos provocados por la enseñanza de la muerte. Se debe promover una enseñanza de la vida en la que se dé un sentido triple a los seres humanos:

“el de su dignidad como personas, el de la interdependencias de sus derechos y el de sus obligaciones.” (Ibid., 302)

Esta filosofía de la vida se debe basar en tres factores de suma importancia: el conocimiento científico, el goce estético y la moral, o sea:

“el acatamiento de la verdad científica, el goce de la belleza artística y la independencia del alma por el ejercicio consciente de la virtud.” (Ibid., 249).

Esta filosofía tiene como objetivo dar un pleno significado a la vida humana, el cual consiste en el cumplimiento de una misión. Esta misión consiste en un humanismo dirigido hacia el logro y mantenimiento de la paz, basada en la libertad, la justicia y la democracia:

“La base de toda convivencia, nacional o internacional, será siempre el hombre. Cuanto eleve el nivel intelectual y moral del hombre, cuanto lo haga más digno y más laborioso, más comprensivo, más justo y más responsable —en síntesis, más humano— contribuirá indefectiblemente a consolidar la paz.” (Ibid., 263).

El tipo de humanismo que él profesa se caracteriza por el altruismo, ya que considera que el hombre sólo es digno de tal nombre si sabe, puede y quiere ayudar al hombre.

“el valor de las mujeres y de los hombres está en función de su integridad, de su aptitud para el bien y de su concepción social de sus derechos y obligaciones. En suma: de la espontánea subordinación de sus intereses particulares a los intereses de la comunidad.” (Ibid., 15).

El tipo de hombre que él desea para el futuro debe ser, basándose en sus conocimientos y en su libertad espiritual, más dichoso, más próspero y más fuerte; pero, fundamentalmente, más comprensivo y cordial, más lúcido y más bueno.

“Modelar un tipo de hombre bondadoso, enérgico, activo, sincero, honrado, justo y emprendedor, es nuestro deber y nuestro deseo.” (Torres, 1985;196)

En la escuela se deben fomentar la paz y la concordia, para que los educandos sean fieles colaboradores de la justicia y la democracia. Se debe penetrar en la conciencia de los alumnos y conquistar su adhesión para la patria, se les debe hacer trabajar de manera práctica, encauzando su vocación hacia fines útiles y desarrollar en ellos, con el ejemplo, su moralidad y su fe en el bien. Además, se debe desenvolver en el educando el sentido nacional y social. Un fantasma que hay que **desterrar** de nuestra idiosincracia es **el complejo de inferioridad del mexicano**, para lo cual hay que inculcarle el sentido de seguridad en sí mismo, el deseo de lucha honesta por la existencia y una devoción para la justicia que supere cualquier tipo de odio, cultivando en él de esta manera todas las aptitudes de la fraternidad social.

El hombre que se debe formar a través de la educación mexicana debe ser íntegro y democrático, dueño de su yo (su personalidad propia), servidor consciente, libre y disciplinado de la Patria y de la familia. Unido al concepto de familia y de patria se deberá tomar en cuenta uno mucho más amplio que ellos: el de la humanidad. Característica fundamental del humanismo es la capacidad altruista del hombre, por lo que:

“cuando el mundo se halle compuesto de hombre así, capaces de disfrutar de lo que reciben tanto como disfrutan con lo que otorgan, la civilización estará salvada.” (Bodet, 1948;193-194).

El futuro hombre deberá ser leal, honrado, limpio, enérgico, laborioso, sin complejos de inferioridad, amante de la Patria, capaz de actuar ante las dificultades y vencerlas, que ejerza sus derechos y cumpla sus obligaciones, que ame la vida y la enaltezca, independientemente de sus juicios de las personas y de las cosas.

A las virtudes de amor, dulzura y suavidad inherentes a nuestra idiosincracia, hay que agregar elementos de fortaleza y de confianza en la actividad que sustituyan la pasividad y melancolía que domina a la población. Para lograr esto habrá que apoyarse en el concepto científico de las cosas.

La educación debe ir más allá de una ilustración o habilitación para ciertos oficios y profesiones; debe tomar en cuenta el carácter del pueblo, las raíces de la comunidad.

La educación no consiste únicamente en proporcionar los datos de la cultura, en instruir, sino en despertar en el hombre confianza en su poder creativo, de originalidad; la educación debe orientarlo a que reconozca la vida tal como es: como problema eterno, de invención constante, con responsabilidades continuas, tanto privadas como colectivas. Debe creársele la aptitud de convertir lo aprendido en renovación personal.

Como primera norma de toda educación se deberá fomentar una doctrina para la paz; como segundo, una educación para la democracia; como tercera, una educación para la justicia. En este sentido, los colegios deberán ser escuelas activas de democracia, que preparen ciudadanos para la paz, para la libertad y para la justicia.

Educar para ser libre no es fácil, pues conlleva una responsabilidad y un compromiso en el educando, ya que el no elegir por sí mismo es más cómodo, lo cual crea un ser pasivo y sin carácter. Por lo tanto, la escuela deberá fundarse en la actividad y en el desarrollo armónico de todas las facultades del educando: de su desarrollo físico, a través del juego; de sus sentidos, con el trabajo manual; de sus sentimientos, con sus expresiones artísticas; de su inteligencia, con un aprendizaje que surja de la experiencia; de su carácter, con el desarrollo del espíritu de iniciativa; de su sociabilidad, con la acción común. A lo anterior hay que agregarle la interdependencia de los intereses y la

solidaridad humana.

La educación mexicana debe sobreponerse a los errores del intelectualismo y del pragmatismo utilitario, así como evitar que las tendencias empíricas motiven a desdeñar la amplitud del conocimiento humano. Los valores que deben servir como guías en la educación son los de la **solidaridad, conciliación y patriotismo.** (Crf. Torres, 1985;15)

La escuela debe estar vinculada a los objetivos de la comunidad, pero, además de ser activa, deberá estar basada también en la individualidad y en la libertad (o sea, en el respeto de la persona humana). Por esto la escuela se debe convertir en un factor colectivo de cohesión nacional, por lo que además de cumplir con las cualidades de actividad, utilidad, individualidad y libertad, será mexicana y social.

Los programas magisteriales hacen incapié en la formación humana del profesorado, por lo que su propósito consiste en promover

“el amor por la ciencia, el sentido de la belleza, el rigor ético de la conducta, el culto de la paz, de la democracia y de la justicia, y la comprensión de los imperativos sociales.” (Bodet, 1948;179)

Por su parte, los planes y programas de estudio no deben ser rígidos, ni inflexibles, sino abiertos para que quienes no puedan continuar sus estudios tengan la posibilidad de realizar carreras cortas. En la elaboración de los planes y programas se deberá tomar en cuenta los **principios directores de actividad y vitalidad, libertad e individualidad**, de acuerdo a las grandes corrientes pedagógicas contemporáneas. (La nueva pedagogía práctica en oposición al memorismo intelectualista).

Los planes y programas de estudio deberán prever, junto con la realización íntegra del ciclo, la capacidad de los educandos. Además, cada nivel escolar deberá contar con la característica de ser terminal, para que cualquiera que sea el grado en que el alumno deje de ir a la escuela, su preparación no resulte trunca en lo que concierne a los conceptos fundamentales de la existencia.

La orientación de los libros de texto deberá adaptarse a estos planes y programas.

El hombre no es enemigo del hombre. La **sociabilidad** es uno de sus instintos más arraigados y universales. Propone como solución a los problemas de la postguerra, una educación social para un fin común. Dicha educación social deberá estar equilibrada por el respeto de la individualidad y la libertad de los educandos.

Considera al civismo como el nervio de la comunidad. La educación cívica es importante, imprescindible, pues por medio de ella la escuela prepara al educando para que pueda asumir con honor la ciudadanía. La educación cívica no se debe reducir a enseñar las leyes y el funcionamiento de las instituciones del país, sino que debe reforzar una conciencia cabal de la libertad y de las obligaciones que la sustentan e inculcar que haya congruencia entre nuestros principios y nuestros actos. (Cfr. *Torres, 1982;60*).

Debido a que la moral es el común denominador de todas las cuestiones educativas, se ha puesto interés en que los nuevos programas se robustezcan suscitando, además de una formación técnica, una conciencia histórica, ética y cívica de los profesores, para que adquieran una confianza en la democracia y en el servicio humano. La educación que se imparta en México debe tener una sólida base moral:

“La autonomía moral de cada educando –por la madurez que depara a la independencia de su criterio- es la mejor preparación que puede proporcionar el Estado a quien, al llegar a la edad adulta, habrá de ejercer sus derechos y de cumplir sus deberes dentro de un régimen democrático.”
(Torres, 1985;44-45)

Y es que la falta de sentido moral ha provocado que la inteligencia se volcara contra el hombre:

“os habíais educado en el fervor de la inteligencia. Y la inteligencia se ha convertido en una trágica antagonista.”
(Bodet, 1948;162)

El mal no proviene de la inteligencia, **“sino (de) la falta de sentido moral de la inteligencia.”** (Ibid., 162). Por esta razón, se requiere renovar el sentido moral del mundo, ya que el solo desarrollo de las ciencias no garantiza el progreso real de la humanidad

Retoma a Justo Sierra al señalar que:

“Toda la dignidad del hombre reside en el pensamiento. Trabajemos en pensar bien; es el primer principio de la moral.” (Ibid., 249)

Y considera que esto –enseñar a pensar- será misión de la escuela.

Para amar a nuestra patria necesitamos conocerla. Este es el papel que debe desempeñar la enseñanza de la historia.

Son constantes en el pensamiento educativo de Torres Bodet el manejo

de valores y conceptos de justicia, paz, libertad, democracia, solidaridad, fraternidad, dignidad y cultura, que él considera fundamentales para una eficaz formación humana.

5.5 CONCEPTO DE HOMBRE Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN.

Impregnado de un espíritu más humanista, se intenta solucionar los problemas relacionados con los fines, contenidos y métodos de la educación, desde una perspectiva más pedagógica aunque igualmente nunca deja de sentirse el poder ideológico del grupo en el poder. Para resolver esto se creó la **Comisión Revisora y Coordinadora de los Planes Educativos y Textos Escolares**, la cual contó con la colaboración de destacados intelectuales mexicanos que defendían posturas ideológicas diversas, como **Samuel Ramos, Rafael Ramírez, Francisco Larroyo, Eduardo García Máynez** y otros.

Al encontrar que el magisterio no poseía la capacitación profesional suficiente, ni una retribución económica adecuada, llevó a cabo varias acciones: en primer lugar facilita la unificación magisterial con la fundación del **Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación**, ya que de esta manera se podría mejorar profesionalmente a los maestros (aunque a la larga este sindicato se ha manejado más con fines políticos). Más adelante fundó el **Instituto Federal de Capacitación del Magisterio**

Convencido de que la ignorancia provocaba intolerancia y retraso en el

progreso económico y social, organizó una **Campaña Nacional de Alfabetización**, la cual incluso inició con una **Ley de Emergencia** expedida por el presidente de la república, en la cual se obligaba a todos los mexicanos a enseñar a leer y escribir a cuando menos otra persona.

Se retomó el proyecto Vasconceliano de editar los Clásicos, al implementarse la **Biblioteca Enciclopédica Popular**, la cual divulgó las grandes obras de la humanidad.

En un acto inusual, pero movido por su interés hacia el desarrollo ético y social, Torres Bodet le pidió a **Alfonso Reyes**, en 1944, que escribiera un breve texto en el que se expusiera el pensamiento moral. A este texto se le llamó **Cartilla moral** y pasó prácticamente desapercibido en su época, aunque en 1992 la SEP lo difundió nuevamente a los maestros con algunas adiciones y otras pequeñas "censuras".

Todos los esfuerzos fueron encaminados a lograr la concordia y la unidad nacional, aunque sin renunciar en ningún momento el Estado a su papel de gran educador.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

A través del recorrido histórico realizado se encuentra que infinidad de ideologías han orientado la educación mexicana; sin embargo, pocas de dichas ideologías han expresado explícitamente su fundamentación filosófica y antropológica, lo que consecuentemente ha reflejado proyectos educativos desgajados de la realidad y parcializadores. Este exceso de ideologías ha provocado que haya poca continuidad en la planeación educativa; desgraciadamente, en muchas ocasiones en lugar de construir sobre lo establecido se ha preferido destruir lo anterior para experimentar nuevas fórmulas, las cuales por desgracia no rindieron frutos favorables para el país.

Movidos más por intereses políticos que educativos, los gobernantes y los responsables del ramo educativo –salvo honrosas excepciones–, se han preocupado más por inculcar sus personales puntos de vista que por favorecer el desarrollo integral del hombre, empezando por su libertad.

Cuando a los secretarios de educación se les permitió trabajar para que desarrollaran sus proyectos, se lograron avances significativos, como en el caso de Vasconcelos y de Torres Bodet. Cuando predominaron intereses políticos sobre los pedagógicos, se vivió el caos y el constante cambio de encargados del ramo.

Independientemente de los diferentes conceptos de hombre predominantes durante esta época, existieron algunas constantes en todos

ellos: el convencimiento de que el Estado está por encima de cualquier otra institución intermedia e incluso del hombre mismo, el temor a reconocer la libertad del hombre y la persistente negativa a ofrecer una educación que vaya más allá de lo meramente intelectual, como si el hombre sólo fuera inteligencia sin obligaciones y derechos morales, con lo que la famosa educación integral pasa a ser sólo un deseo o una pose.

El estatismo educativo no es nuevo en la historia de la humanidad. En un breve recuento, García Hoz (1962;119) muestra algunos ejemplos:

“Sólo la nación tiene el derecho a educar a los niños (Reobespierre). Los Niños pertenecen a la nación antes que a los padres (Dantón). Los padres son en la educación de sus hijos delegados y mandatarios del Estado (Cousin)(...) La total e integral educación de los italianos pertenece solamente al Estado como su primera y fundamental función; ella es la principal misión del Estado (Mussolini). “El derecho de los padres a la educación de sus hijos carece de fundamento...(Bujarin).”

Con relación a la participación del Estado en educación se encuentran tres posibles posturas: el dogmatismo, el neutralismo y la libertad. EL dogmatismo pedagógico se origina de dos vertientes: de un desprecio por el hombre y del miedo a la libertad, debido sobre todo a que ve un peligro al uso de la razón.

El dogmatismo es el que hemos vivido los mexicanos, pero no se trata tampoco de defender un neutralismo. García Hoz señala que al neutralismo se le podría llamar dogmatismo de la privación. En esta situación se encuentra la postura supuestamente laica, según la cual el Estado sólo proporciona recursos a las escuelas públicas y algunas privadas que no ofrezcan

enseñanza religiosa.

Una educación en la que prive la libertad de enseñanza debe partir del reconocimiento de derechos educativos independientes del Estado, el cual debe respetar, pero no ignorar, las actividades privadas; se debe apoyar económicamente a las instituciones privadas. A su vez, el Estado debe participar con escuelas oficiales y debe vigilar que la educación que se imparte reúna un mínimo de calidad que esté orientada al bien común.

Ante esta panorámica podría surgir la siguiente pregunta: ¿Si el Estado ha manipulado la educación, y debido a tantos cambios ésta se ha ido en picada, entonces qué es lo que ha mantenido al país? Por una parte podríamos señalar que aunque con muchos vicios algo se ha logrado efectivamente en el campo oficial, aunque podríamos criticar que pudo haber sido mucho más. Por otra parte, siempre han existido proyectos alternos a los oficiales que ofrecen un alto nivel educativo y gracias a ellos podemos contar con mexicanos preparados. Estos proyectos muchas veces han tenido que desafiar a las autoridades y otras han logrado “negociar” con ellas.

Lo curioso es que a pesar de lo mucho que nuestras autoridades alaben sus acciones educativas en torno a la educación pública, lo cierto es que casi todos ellos envían a sus hijos a las instituciones privadas, convencidos de que allí recibirán una mejor educación con relación a la que ellos tanto defienden y manipulan.

ANEXO

CRONOLOGÍA DE LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO

1512	LEY DE BURGOS	<i>LEY NOVENA Y LEY DIECISIETE</i>
1535	CÉDULA REAL (CARLOS V)	
1601	ORDENANZAS DE MAESTROS DEL NOBLE ARTE DE LEER Y ESCRIBIR	
1812	CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ	<i>CAP. VII, ART. 131; TÍTULO LX, CAP. ÚNICO, ART. 366-370.</i>
1814	CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN	<i>ART. 39</i>
1823	REGLAMENTO PROVISIONAL POLÍTICO DEL IMPERIO MEXICANO	<i>ART. 54, CAP. SEXTO; ART. 90 CAP. ÚNICO, SECC. OCTAVA, CAP. ÚNICO, ART. 99</i>

1824	CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	<i>SECC. QUINTA, ART. 50</i>
1833	LEY QUE CREA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA PARA EL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES.	
1833	LEY QUE REGULA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA PARA EL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES	
1835	SIETE LEYES	<i>LEY TERCERA Y LEY SEXTA</i>
1842	DECRETO DEL CONGRESO	
1843	BASES ORGÁNICAS	
1857	CONSTITUCIÓN	<i>ART. 3°</i>
1861	DECRETO QUE CREA EL MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA	
1861	LEY DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA	
1865	LEY DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA	
1867	LEY ORGÁNICA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA	
1868	LEY REGLAMENTARIA	
1869	LEY ORGÁNICA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA	
1873	LEY DE ADICIONES Y REFORMAS	
1874	DECRETO DEL ALCANCE DEL ART. 30	
1888	LEY DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA	
1891	LEY REGLAMENTARIA DE LA INSTRUCCIÓN OBLIGATORIA	
1902	LEY DE LAS NORMALES PRIMARIAS	

1905	LEY DE ESTABLECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.	
1908	LEY DE EDUCACIÓN PRIMARIA	
1917	CONSTITUCIÓN POLÍTICA	ART. 3°
1918	PROYECTO DE LEY DE VENUSTIANO CARRANZA	
1926	REGLAMENTO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ESCUELAS PARTICULARES	
1932	REGLAMENTO DE ESCUELAS PRIMARIAS PARTICULARES	
1934	REFORMA AL ART. 3° CONSTITUCIONAL	
1935	REGLAMENTO DEL ART. 3°	
1939	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN	
1942	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN	
1946	REFORMA DEL ART. 3°	
1973	LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN.	
1993	MODIFICACIÓN AL ART. 3°	
1993	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	

CRONOLOGÍA DE LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO

El marco jurídico de la educación en la Colonia fue magro, pero importante. En 1512, **Fernando el Católico** promulgó lo que se conoce como **Leyes de Burgos**. La **novena** de estas leyes ordenaba que quien tuviera 50 indios encomendados estaba obligado a enseñarle a uno de ellos a leer y a escribir, además de los fundamentos de la fe cristiana, para que él a su vez se encargara de enseñar a los otros indios. La **ley diecisiete** estipulaba que los hijos de los caciques, que tuvieran menos de trece años, deberían ser educados por los franciscanos durante cuatro años. Los frailes les enseñarían a leer y escribir, así como la doctrina cristiana.

El principal objetivo de estas leyes era la formación religiosa, propiamente cristiana, de los niños indígenas.

En 1535, **Carlos V** expidió una **Cédula Real** en la cual establecía que se fundaran colegios que estuvieran encargados a los religiosos, a donde se debería enviar a los hijos de los caciques para que les enseñaran la doctrina cristiana, buenas costumbres y la lengua castellana.

La primera ley sobre educación primaria en la Nueva España fue promulgada por el **Virrey Conde de Monterrey**, el 5 de enero de 1601 y llevó

el nombre de **"Ordenanzas de Maestros del Noble Arte de Leer y Escribir."** En ella se exigía que el maestro fuera "cristiano viejo", pues su misión era la de dar información de vida y costumbres, debería saber leer romance, escribir en diferentes tipos de letras y manejar las cinco reglas básicas de las matemáticas. Se ordenaba la enseñanza de la doctrina cristiana y el modo y orden de ayudar en misa.

Por otra parte, se prohibía la coeducación. Estas ordenanzas estuvieron vigentes hasta el término de la época colonial.

A partir de la independencia la educación pública de México se guió, tanto en su contenido como en su legislación, bajo el signo del liberalismo. Ya en las Cortes de Cádiz de 1812, Ramos Arizpe, como representante de nuestras tierras en ellas, afirmó que la educación pública era uno de los deberes de todo gobierno. Con la promulgación de la **Constitución de Cádiz en 1812**, la educación pública en México empieza a adquirir realidad jurídica.

En el artículo 99 del **Proyecto de Reglamento Provisional del Primer Imperio Mexicano** también se manifiesta, aunque de manera un tanto vaga, el deseo de fortalecer los establecimientos de instrucción pública.

La **Constitución de 1824**, en su artículo 50, se otorgó al Estado capacidad jurídica para crear escuelas.

El 19 de octubre de 1833 Gómez Farías creó la **Dirección General de Instrucción Pública par el Distrito y Territorios Federales**, y cuatro días más tarde su respectiva **Ley Reglamentaria**. Esta ley establecía como funciones de la Dirección General **"formular reglamentos para la instrucción en sus diversos niveles, nombrar profesores y seleccionar libros de texto."**

En el período abarcado entre 1834 y 1854 la legislación educativa sufrió las consecuencias de los constantes cambios en el gobierno del país. Por ejemplo en 1835, con la promulgación de las "**Siete Leyes**", se descentraliza la instrucción pública; en 1842 se establece que la debe ser gratuita y obligatoria para los niños que tengan entre 7 y 15 años de edad; en 1843 se regresa al centralismo educativo y en 1846, con el restablecimiento de la Constitución de 1824, se vuelve al federalismo... No fue sino hasta **1857, con la promulgación de una nueva Constitución**, que se consolida el federalismo y el liberalismo mexicano. En esta constitución se estableció, en su **artículo 3º**, la libertad de enseñanza y se le atribuyó al Estado el papel de director de la educación pública.

El 18 de febrero de **1861** se creó el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, al cual se le asignó la responsabilidad de todo lo relacionado con la educación pública del país, en todos sus niveles. En abril del mismo año, mediante la **Ley de Instrucción Pública**, se señala como función de la federación la inspección de la enseñanza de los gobiernos estatales y de los establecimientos privados.

Con la restauración de la Constitución de 1857, tras el breve lapso del Segundo Imperio, el 2 de diciembre de **1867** se promulgó una **nueva Ley Orgánica de Instrucción Pública y su respectiva Ley Reglamentaria** el 24 de febrero de 1868. A través de estas leyes se suprime la enseñanza de la religión en los establecimientos públicos y se considera la enseñanza de la moral, pero desligada de principios religiosos.

Con esta ley, en cuya elaboración participó Gabino Barreda, se inicia la introducción del positivismo en la educación mexicana. Esta orientación se manifiesta de manera más explícita en el **Decreto de 14 de enero de 1869**, que establecía como objetivos de la educación "**Popularizar y vulgarizar las ciencias exactas y las ciencias naturales.**" Este Decreto fue un antecedente

para la promulgación de la **Ley Orgánica de 1869**, cuyo matiz positivista fue del todo evidente. Con el Decreto del Alcance del artículo 3° se confirma la exclusión de toda directriz religiosa en el contenido de la educación oficial.

La **Ley de Instrucción de 1888** hizo énfasis sobre todo en el carácter obligatorio de la enseñanza elemental. Establecía que en este nivel debería enseñarse:

"Instrucción moral y cívica. Lengua nacional. Lectura y escritura. Nociones elementales de ciencias físicas y naturales en forma de lecciones de cosas. Nociones elementales de cálculo aritmético, de geometría y del sistema legal de pesas y medidas. Nociones elementales de geografía e historia nacionales. Ejercicios gimnásticos. Labores manuales para niños."

Como puede verse, en el plan de estudio se refleja de alguna manera la "clasificación de las ciencias", de Augusto Comte, así como su propuesta de asignaturas necesarias para la educación de las nuevas generaciones.

Tres años después, el **21 de marzo de 1891**, se expidió una **nueva Ley Reglamentaria de la Instrucción Obligatoria**. En ella se consigna que la enseñanza obligatoria deberá seguir el siguiente programa:

"Moral práctica e instrucción cívica. Lengua nacional, incluyendo la enseñanza de lectura y escritura. Aritmética. Nociones de ciencias físicas y naturales, en forma de lecciones y cosas. Nociones prácticas de geometría. Nociones de geografía e historia patria. Dibujo: contornos fáciles de objetos usuales y sencillos. Canto. Gimnasia y ejercicios militares. Labores manuales para las niñas."

En 1905 se crea la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, quedando al frente de ella don Justo Sierra. En **1908** se expide otra **Ley de Educación Primaria**, en la cual se refleja el pensamiento educativo del maestro Sierra, al señalar el carácter esencialmente **educativo** de las escuelas oficiales, en contraposición al término **instrucción**, ya que el primero abarca al segundo por ser más amplio. En los primero dos artículos de dicha ley se señala que:

“las escuelas oficiales serán esencialmente educativas, la instrucción en ellas se considera sólo como medio de educación...”

La educación primaria que imparta el ejecutivo de la Unión será nacional, esto es, se propondrá que en todos los educandos se desarrolle el amor a la patria mexicana, y a sus instituciones...; será integral, es decir, tenderá a producir simultáneamente el desenvolvimiento moral, físico, intelectual y estético de los escolares; será laica o, lo que es lo mismo neutral respecto a todas las creencias religiosas, y se abstendrá en consecuencia de enseñar o atacar ninguna de ellas; será además gratuita.”

Pero la suerte que sufrió esta ley no fue muy buena, debido a que muy pronto estalló la Revolución, originándose como consecuencia de este movimiento armado una gran anarquía en el campo de la educación.

Con la promulgación de la **Constitución de 1917**, la legislación educativa inicia un período de relativa consistencia. En su **artículo 3º**, se declara:

“La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirogar escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.”

Es interesante destacar de este artículo el carácter de laicidad que deberá guiar a la educación mexicana, pues el mandato está dirigido no sólo a las escuelas gubernamentales, sino también a las particulares. Por otra parte, se refuerza el papel del estado como director de la enseñanza primaria al facultarlo como vigilante de los establecimientos particulares.

Con la previa modificación de algunos artículos constitucionales, **en 1921 se creó la Secretaría de Educación Pública**, cuya función fue y sigue siendo la de señalar la orientación que debe seguir la educación en México.

El artículo tercero de 1917 fue modificado el 13 de diciembre de 1934, con la intención de darle a la educación un contenido socialista. El nuevo texto aprobado fue el siguiente:

“La educación que imparta el Estado será socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del Universo y de la vida social.

Sólo el Estado –federación, estados municipios- impartirá educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores, de acuerdo en todo caso con las siguientes normas:

- V. Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas que en concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas, y a las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán apoyarlas económicamente;**
- VI. La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá en todo caso al Estado;**
- VII. No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, y**
- VIII. El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederá recurso o juicio alguno.**

Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo o grado que se imparta a obreros o campesinos.

La educación primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente.

El Estado podrá retirar discrecionalmente en cualquier tiempo el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.”

Para reforzar esta orientación de la educación, se elaboraron varias disposiciones reglamentarias del artículo 3°. La primera de ellas fue el **Reglamento del Artículo 3° Constitucional, expedido en 1935**. En él se establece que la educación pública es un servicio social controlado por el Poder Público para realizar la unificación nacional, que la enseñanza primaria, secundaria y normal es una función exclusiva del Estado, quien la podría delegar a los particulares siempre y cuando se garanticen la enseñanza socialista y la exclusión de la enseñanza religiosa. Otra disposición que pretendió normar al artículo 3° durante el gobierno de Cárdenas fue la **Ley Orgánica de Educación expedida en 1939**. En ella se señala que la finalidad principal de la educación será:

La “formación de hombres armónicamente desarrollados en todas sus capacidades físicas e intelectuales.”

Y aptos para:

- Participar en la evolución histórica del país.
- Intervenir con eficacia en el trabajo.

-Programar una convivencia social más humana.

Sin embargo, la aplicación de esta ley no se realizó como se pretendía debido al cambio de presidente y de orientación política.

La política del general **Ávila Camacho** se caracterizó por su deseo de reconciliar las rencillas provocadas a raíz de las inclinaciones socialistas de Cárdenas. La educación no fue ajena a este propósito, por lo que se intentó suavizar las asperezas provocadas con la reforma del artículo tercero hecha en 1934; a tal efecto, se expidió una nueva **Ley Orgánica de Educación en 1942**, de la cual se dice, no sin cierta ironía, que vino a reglamentar al futuro nuevo artículo 3°. Lo cierto es que durante este sexenio se presentó una situación curiosa e incongruente, ya que al mismo tiempo se encontraban vigentes un artículo constitucional de marcado radicalismo estatizante y socializante, en la perspectiva marxista, y una Ley Orgánica de Educación que en cierta medida negaba dicha orientación. Esta situación se normalizó hasta 1946, cuando se vuelve a modificar el artículo 3° constitucional, que quedó de la siguiente manera:

“La educación que imparta el Estado –federación, estados, municipios- tenderá a desarrollar armónicamente las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

- I. **Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismo y los prejuicios. Además:**

- a) **Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.**
- b) **Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y**
- c) **Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de a sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos para todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos.”**

En los siguientes apartados del artículo se reafirma el carácter rector del Estado en materia educativa y se prohíbe la participación de los religiosos en los planteles educativos que se señalan al inicio de la Ley.

Tras estas últimas reformas, se sigue un periodo prolongado de estabilidad legislativa, ya que las últimas modificaciones importantes se llevaron a cabo: en 1973, cuando se derogó la Ley Orgánica de Educación de

1942 y se expidió la **Ley Federal de Educación**; en marzo de **1993** Carlos Salinas de Gortari **modifica el Art. 3°** y en julio del mismo año se creó la nueva **Ley General de Educación**.

BIBLIOGRAFÍA

- AGAZZI, Aldo. **Historia de la filosofía y la pedagogía**. España, Marfil, 1974.
- ALVEAR Acevedo, Carlos. **La educación y la ley. La legislación en materia educativa en el México independiente**. México, Jus, 1980.
- Historia de México**. México, Jus, 1995.
- AQUINO, Sto. Tomás de. **El ser y la esencia**. México, Tradición, 1979.
- Suma contra los gentiles**. México, Porrúa, Colecc. "Sepan cuántos...", 1977.
- Suma teológica**. (selección realizada por Ismael Quiles), México, Espasa Calpe, Colecc. Austral, 1983.
- BARREDA, Gabino. **La educación positivista en México**. México, Porrúa, Colecc. "Sepan Cuantos...", 1978.
- BASAVE Fernández del Valle, Agustín. **Filosofía del hombre**. México, Espasa Calpe, Colecc. Austral, 1982.
- BAZANT, Milda. **Debate pedagógico durante el porfiriato**. México, SEP, Colecc. Biblioteca pedagógica, 1985.
- BODET, Jaime. **Educación y concordia**. México, SEP, 1948.
- BUBER, Martín. **¿Qué es el hombre?** México, FCE, Breviarios, 1981.
- CARDONA, Carlos. **La educación en la libertad y para la libertad**. Madrid, Planeta, 1996.
- CASO, Alfonso. **El pueblo del sol**. México, FCE, 1980.
- CASSIRER, Ernest. **Antropología filosófica**. México, FCE, Colecc. Popular, 1975.
- CATURELLI, Alberto. **El nuevo mundo**. México, Edamex/UPAEP, 1991.
- COMTE, Augusto. **La filosofía positiva**. México, Porrúa, Colecc. "Sepan cuántos...", 1987.

- COPLESTON, Frederick. **Historia de la filosofía**. México, Ariel, 1983.
- COVO, Jaqueline. **Las ideas de la Reforma en México**. México, UNAM, 1983.
- CHATEAU, Jean, et al. **Los grandes pedagogos**. México, FCE, 1974.
- DEWEY, John. **La reconstrucción de la filosofía**. Buenos Aires, Losada, 1970.
- Libertad y cultura**. México, UTEHA, 1965.
- Educación y democracia**. Buenos Aires, Losada, 1971.
- ESCOBAR Valenzuela, J.M. **El pensamiento filosófico de José Ma. Luis Mora**. México, UNAM, 1988.
- FRONDIZZI Rizieri. **Introducción a los problemas fundamentales del hombre**. México, FCE, Breviarios, 1990.
- FULLAT, Octavi. **Filosofías de la educación**. Barcelona. CEAC, 1985.
- Antropología filosófica de la educación**. Madrid, Ariel, 1998.
- GARCÍA Hoz, Víctor. **Cuestiones de filosofía individual y social de la educación**. Madrid, Rialp, 1962.
- Principios de pedagogía sistemática**. Madrid, Rialp, 1986.
- GNOCCHI, Carlo. **Restauración de la persona humana**. Madrid, Marfil, 1978.
- GUTIÉRREZ Sáenz, Raúl. **Introducción a la lógica**. México, Esfinge, 1994.
- Introducción a la ética**. México, 1995.
- Introducción a la antropología filosófica**. México, Esfinge, 1984.
- Introducción a la historia de las doctrinas filosóficas**. México, Esfinge, 1997.
- HALE, Charles. **El liberalismo mexicano en la época de Mora 1821-1853**. 8ª. Ed., México, Siglo XXI, 1987.
- HUGÓN, Eduardo. **Las veinticuatro tesis tomistas**. México, Porrúa, Colecc. "Sepan cuántos...", 1981.
- IBAÑEZ-MARTÍN, José. **Hacia una formación humanística**. Barcelona, Herder, 1981.

IBARGÜENGOITIA, Antonio. Filosofía mexicana en sus hombres y en sus textos. México, Porrúa, Colecc. "Sepan cuántos...", 1983.

JAEGER, Werner. Paideia. México, FCE, 1982.

José Vasconcelos: de su vida y su obra. Textos selectos de las jornadas vasconcelianas, varios autores, México, UNAM, 1982.

LARROYO, Francisco. Historia comparada de la educación en México. México, Porrúa, 1989.

-Sistema de filosofía de la educación. México, Porrúa, 1987.

LEÓN-PORTILLA, Miguel. La filosofía náhuatl. México, UNAM, 1983.

-Los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares. México, FCE, 1986.

LERNER, Victoria. La educación socialista. México, El Colegio de México, 1979.

LOUVIER Calderón, Juan. Cultura mexicana y globalización. México, Edamex/UPAEP, 1995.

LLINÁS Álvarez, Edgar. Revolución, educación y mexicanidad. México, UNAM, 1978.

MANTOVANI, Juan. Educación y vida. Buenos Aires, Lozada, 1976.

MENESES Morales, Ernesto. Tendencias educativas oficiales en México. México, CEE, 1986.

MONROY Huitrón, Guadalupe. Política educativa de la revolución (1910 -1940). México, SEP, 1985.

NASSIF, Ricardo. Dewey. Su pensamiento pedagógico. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1968.

RAMOS, Samuel. Veinte años de educación en México. México, UNAM, 1976.

-El perfil del hombre y la cultura en México. México, Espasa Calpe, Colecc. Austral, 1980.

- REYES Heróles, Jesús. **El liberalismo mexicano**. 3° Ed., México, FCE, 1982.
- RIPALDA, Jerónimo de. **Catecismo de la doctrina cristiana**. México, Parroquial, 1998.
- ROBLES, Martha. **Educación y sociedad**. México, Editores Mexicanos Unidos, 1982.
- ROUSSEAU, Juan Jacobo. **Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres**. México, Porrúa, Colecc. "Sepan cuántos...", 1980.
- SÁNCHEZ Vázquez, Adolfo. **Rousseau en México**. México, Grijalvo, 1970.
- SOLANA, Fernando. **Historia de la Educación Pública en México**. México, FCE/SEP, 1982.
- TORRES Bodet, Jaime. **Educación y concordia internacional**. México, SEP, 1948.
- TORRES Septién, Valentina. **Pensamiento educativo de Jaime Torres Bodet**. México, SEP-EI Caballito, 1985.
- ULLOA, Manuel. **El estado educador**. México, Jus, 1976.
- VASCONCELOS, José. **Antología de textos sobre educación**. México, SEP -80, FCE, 1981.
- VILLALPANDO, José Manuel. **Filosofía de la educación**. México, Porrúa, 1994.
- XIRAU, Ramón. **Introducción a la historia de la filosofía**. México, UNAM, 1980.
- ZEÁ, Leopoldo. **El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia**. México, FCE, 1990.
- ZORAIDA Vázquez, Josefina. **Nacionalismo y educación en México**. México, El Colegio de México, 1981.